



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 33

Celebrada el día 8 de marzo de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000004, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.
 - 2.2. Interpelación, I/000044, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 121, de 7 de marzo de 2023.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000042, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de comunicación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de febrero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 121, de 7 de marzo de 2023.
 - 3.2. Moción, M/000043, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de febrero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 121, de 7 de marzo de 2023.



4. Propositiones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000413, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a publicar de forma trimestral los datos de asistencia y frecuentación obrantes descendiendo al nivel de cada servicio hospitalario, a publicar anualmente por área de salud hospitalaria todos los indicadores de seguridad y pertinencia obrantes en su poder, y a elaborar encuestas de satisfacción del paciente a nivel hospitalario durante 2023 y posteriormente a nivel de servicio hospitalario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 121, de 7 de marzo de 2023.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000201, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste y exija al Gobierno de España el diseño y aplicación de un nuevo Plan Nacional del Agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 12 de septiembre de 2022.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000414, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones con la finalidad de la consolidación de una igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 121, de 7 de marzo de 2023.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000415, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar y adoptar diversas medidas y acciones para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 121, de 7 de marzo de 2023.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	2491
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	2491
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	2491
M/000042	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	2491
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para presentar la moción.	2491



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2493
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	2494
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	2496
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular).	2498
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2499
M/000043	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	2501
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2501
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2503
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2504
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	2506
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	2508
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2509
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 42. Es rechazada.	2511
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 43. Es rechazada.	2512
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.	
PNL/000413	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2512
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2512



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2515
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	2516
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista).	2518
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	2519
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2521
PNL/000201	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2522
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	2523
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2524
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2525
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	2527
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	2529
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2532
PNL/000414	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2534
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2534
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2536
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2536
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2537
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2537



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	2539
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	2541
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2543
PNL/000415	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2545
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2545
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2547
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2548
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2549
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2549
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	2551
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista).	2553
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2555
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 413. Es rechazada.	2557
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 201. Es aprobada.	2557
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 414. Es rechazada.	2557
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 415. Es aprobada.	2558
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	2558
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	2558



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Tercer punto del orden del día: **Mociones**. Debate de las mociones.

M/000042

Moción número 42, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta (Ciudadanos), relativa a política general en materia de comunicación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 121, de siete de marzo de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, toca hoy presentar la moción consecuencia de interpelación. Ya se lo dije, señor Carnero, y dijo usted que siempre negativo, es que lo positivo viene... en las interpelaciones, viene con las mociones.

Entonces ahora es cuando toca, ahora es cuando toca hacer propuestas sobre un tema tan importante como es la política de comunicación. Lo hemos visto estos días, ayer tuvimos también un apasionante debate sobre los bulos y la veracidad de la información de la Administración pública y de la Junta de Castilla y León; debate en el que reconozco que tengo que agradecer al vicepresidente que ha mejorado notablemente en las formas, ya no me llama imbécil, no nos llama criminales, y esto es un avance que conviene agradecer, cuando uno va aprendiendo poco a poco a comportarse.

Dicho esto, vayamos al asunto de la moción. Hablábamos ayer, hablaba ayer también el vicepresidente, de nuestro legado, bueno, esto también forma parte de nuestro legado, forma parte de nuestro legado el informe que se solicitó a la AIREF sobre nuestras políticas de publicidad institucional para conseguir un medioambiente en el cual la comunicación sea libre, se pueda comunicar con veracidad y el Gobierno autonómico no capture a través de la publicidad institucional a los medios. Esto es parte también de nuestro legado, como la publicación de los datos del reparto de la publicidad institucional.



En ese Informe de la Publicidad Institucional 2014-2019, bueno, basan... hay 5 propuestas que vamos a intentar resumir. Propuestas relativas a la gobernanza y a la planificación, como es la elaboración de un plan de publicidad institucional más detallado, la creación de una comisión asesora externa e independiente de publicidad institucional para poder aconsejar a la Administración autonómica con neutralidad; mejoras en la contratación de la creatividad y de los espacios en los medios, que hay espacio de mejora notable; y dos aspectos que para nosotros son muy importantes, que son los procedimientos de evaluación y la transparencia y la rendición de cuentas.

¿Qué proponemos nosotros? Asumir como propios para la Junta de Castilla y León esas recomendaciones, ¿no? Creo que hay recomendaciones importantes, hay algunas agencias de medios que no publican la cuantía que se gasta en cada medio de comunicación. Es muy importante, es importante para los ciudadanos y para la prensa en general que todos los ciudadanos sepan cuánto se lleva en publicidad institucional cada uno de los medios, para poder saber si se están comportando con la neutralidad exigida o si hay algunos que son más o menos favorecidos por la Administración autonómica. De eso se trata la evaluación, de eso se trata la transparencia y la rendición de cuentas.

Entendemos que no habrá problema alguno en aceptar estas propuestas. Quizás haya alguna dificultad más en los siguientes tres puntos. Y yo, si ustedes quieren, naturalmente, los podemos votar por separado, porque encuentro que proponer que la transmisión de bulos o de información manifiestamente falsa, como demostrábamos ayer, sea considerado un incumplimiento del Código Ético -ese Código Ético que también formaba parte de nuestro legado, pero que ustedes enseguida han cambiado para que les puedan mandar regalos por Navidad-, pues entender que la transmisión de bulos o de información manifiestamente falsa debe ser considerado un incumplimiento y debe de conllevar la separación inmediata del cargo, entiendo que quizás les cueste; si no les cuesta, podemos votarlo por separado para que ustedes puedan aceptarlo. Y así nos evitaremos escenas como las que hemos vivido estas semanas con miembros del Gobierno dando información manifiestamente falsa.

Lo mismo digo sobre los mensajes coactivos, amenazantes o faltos de respeto a los profesionales. Y, miren, no hay que irse tan lejos: ayer, ayer hubo una reunión -no sabemos si oficial o no- en el despacho del vicepresidente con la embajadora de Hungría -ese modelo de feminismo que queremos importar a nuestra Comunidad-, y, ¡oh, sorpresa!, no se emitió una nota oficial de prensa; y, ¡oh, sorpresa!, apareció en algunas agencias; y ¡oh, sorpresa!, fue retirado inmediatamente. No sabemos si esta reunión fue oficial o no, si esta comunicación es oficial o no, o si alguien llamó o no -como es por costumbre- a algunos medios para que no se publicara esa información.

Y este tipo de cosas tiene que acabar. Tiene que acabar las llamadas coactivas, amenazantes, las faltas de respeto con los medios; para que exista algo que es esencial en una democracia, como es la libertad de prensa.

Por último, me referiré al caso de la televisión de Castilla y León, que ha vuelto a prorrogar su subvención con el único voto favorable del Partido Popular. Un sistema de televisión que está sujeto a una subvención cada seis meses -no hay nada más coactivo- que tiene que aprobar la mayoría del Gobierno. Este es un sistema que tiene que acabar. Yo recuerdo bien...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Ahora mismo acabo, señor presidente). ... las palabras del vicepresidente en un programa de televisión de esos que le gusta ir a él -*Código Samboal*-, diciendo que en cuanto él llegara esto iba a desaparecer. Es otro más, otro de los bulos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Sí, ya termino. Usted tranquilo, ya termino). otro de los bulos más que espero que hoy nos confirme o nos desmienta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Buenos días, señorías. Señor Igea, volvemos a traer aquí un tema sobre publicidad institucional. Y a mí la verdad es que en las propuestas de resolución no voy a entrar porque es inmensa, a mí... yo, lo que sí que me interesaría es saber exactamente si somos capaces de consensuar sobre todo, en esta Cámara, cómo debe de funcionar la publicidad institucional, independientemente de si estamos gobernando o estamos en la Oposición, porque probablemente eso es lo realmente importante.

Porque, claro, yo, al escucharle a usted, que probablemente suscribo casi casi al completo todas las palabras que usted aquí ha dicho, y que probablemente en toda su reflexión de... en esa moción que nos ha presentado, claro, si eso lo retrotraemos a un año anterior, o a un año antes, probablemente, probablemente, no podría suscribir lo mismo que ha dicho aquí. Y esto es lo realmente importante.

Es decir, cuando se habla de la publicidad institucional y se habla fundamentalmente de que algún Gobierno, no solo aquí sino también en algún ayuntamiento, pueda utilizarla para modificar, o por lo menos para valerse de esos medios de comunicación, plantea una reflexión, si me lo permite, mucho más importante, y es, probablemente, cómo se financian también todos los medios de comunicación. Y eso es algo en lo que, probablemente, tampoco nosotros tengamos que entrar.

Pero si los medios de comunicación se financiaran absolutamente sin tener que... sin tener una de las partidas importantes probablemente esa publicidad institucional, pues probablemente la independencia de las líneas editoriales sería mayor. Y ese es un debate probablemente mucho más importante y que seguramente no deberíamos de tener aquí, o que, probablemente, no podamos cambiar aquí.



Pero lo que sí es cierto, lo que sí es cierto es que cuando usted aquí ha subido y al final ha hablado también de ese modelo de televisión, yo lo único que le tengo que decir –y creo que lo he dicho en muchas ocasiones– que es un modelo pactado, como se pactan aquí en esta Comunidad Autónoma, esos grandes pactos que se hacen, en los que nunca ha intervenido la UPL.

Podemos plantear aquí si ese modelo es bueno, si hay que cambiarlo, si se puede mejorar, si ha sido erróneo; pero lo que nosotros no vamos a aceptar –en lo que se refiere a la UPL– es que nadie nos haga responsable de un pacto que se hizo en esta Cámara, entre determinados partidos, y en el que nosotros no hemos participado. Y a partir de ahí podremos profundizar si ese es el modelo que quieren tener; o si tenemos que tenerlo, porque igual también ese es el debate, si esta Comunidad Autónoma tiene que tener una televisión... una televisión privada, o semipública, o financiada a través de los fondos de esta Comunidad Autónoma. Pero ese es otro debate también.

Es decir, yo lo que... lo que sí que creo fundamentalmente –y no quiero extenderme mucho más, porque creo que prácticamente en este tema lo tenemos todos claro– es que pasa como casi en todos los pactos de Estado: o todos estamos de acuerdo en que la publicidad institucional tiene que ser controlada y no puede servir para que ningún Gobierno se aproveche de ello, o, si no, desde luego, seguiremos dando vueltas a la noria, día tras día, y, al final, seguiremos debatiendo sobre determinadas cosas y cambiaremos las posiciones, la suya y la de cualquier otro, dependiendo de quien esté gobernando o quien no esté gobernando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Buenos días, señorías. Señor Igea, partamos de la premisa de que a usted lo de estar sentado ahí arriba no le gusta nada. A usted donde realmente le gustaría estar es en esos sillones de color azul, donde se sienta el Gobierno, y donde usted hace poco más de un año gozaba como un auténtico jabalí montuno, siendo, como le definía un insigne periodista de esta ciudad –ya que esto va de comunicación–, el consejero de todas las cosas menos de Cultura, porque no llega.

La cuestión, señor Igea –y ahora hablo de transparencia–, es que no hay veredicto más contundente y transparente que el de las urnas; y estas, a través de los votos de los castellanos y de los leoneses, decidieron que usted se sentara lo más lejos posible de esos bancos azules, donde... desde los que llevó a muchos de ellos a la ruina, la desesperación, con medidas que iban mucho más allá de las que fueron declaradas inconstitucionales.

Señor Igea, usted fue consejero de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, que tenía un presupuesto de 20.233.000 euros en dos mil veintiuno. Ahora, que va usted camino de convertirse en el procurador transparente o de la transparencia, me llama la atención que evaluar algo que le lleva a traer esta moción aquí, después de su interpelación del veintiuno de febrero pasado, costó a las arcas de la Comunidad 488.000 euros, según usted mismo declaró en dos



mil diecinueve. Me refiero, como habrá podido intuir, a los informes que encargó a la AIReF y que fueron publicados en diciembre de dos mil veintidós.

Es evidente que esta moción va a ser una de las más caras que se hayan podido presentar en estas Cortes. Pero nada de eso importaría si las conclusiones fueran tan palmarias como para que se derivasen de ellas incumplimientos oceánicos -permítame que use sus propias palabras-. Porque si oceánicas son las propuestas de algún grupo, la suya alcanza dimensionales abisales. *[Aplausos]*.

Lo único cierto es que el informe recoge niveles de cumplimiento mayores que en otras Comunidades, como se recoge en la página 150; y que concluye que la Junta está realizando un esfuerzo global por mejorar su política y avanzar en su eficacia, demostrándolo en todas las modificaciones que se han introducido en el marco normativo de Castilla y León, tal y como le manifestó el consejero de la Presidencia en su respuesta del pasado veintiuno de febrero.

Señor Igea, nada le gusta más a usted que embarrar el terreno de juego, por ese... por eso, en ese *totum revolutum* en que convierte su intervención, mezcla la transparencia con la libertad de prensa, con los bulos, algo propio de su *show*.

¿Habla usted de transparencia cuando fue usted o una consejera del Gobierno del que era vicepresidente y consejero de Transparencia los que se negaron a dar los datos de las personas y las cuantías que cobraban por prestar servicios en el SERLA, a pesar de que se lo exigía el Comisionado de Transparencia? *[Aplausos]*.

¿Viene usted aquí a hablar de bulos cuando en esta sede dijo que a ustedes, los del Grupo Mixto, solo les habían llamado tres veces a un conocido programa de la televisión regional, cuando en realidad les habían llamado catorce veces?

Nosotros no vamos llorando por las esquinas de esta Cámara si no salimos en los medios, porque nosotros estamos para tomar decisiones que mejoren la vida de nuestros compatriotas, no para medir las veces que salimos en este o aquel medio, o si estamos de tertulianos con Risto o con Ana Rosa. *[Aplausos]*. Para eso estamos aquí, y por eso nos han votado, con “uve”, no con “be”, como a usted. *[Aplausos]*.

Mire, señor Igea, con respecto a la televisión de Castilla y León, usted sabe, como lo sabemos nosotros, que es más que necesario un cambio de modelo que haga que la dependencia de los fondos públicos sea menor. Pero también sabe que hay más de 300 familias que no son culpables de que las cosas se hayan hecho de una forma que es manifiestamente mejorable. Por eso me sorprende que en unos... en unos sitios diga lo que dice y en otros foros se manifieste de forma contrario... contraria a los intereses de esas familias. Sea usted coherente y, cuando hable de limpieza y transparencia, hágalo con todas sus consecuencias y en todos los sentidos.

Señor Igea, voy a ir terminando. Atribuyen a Winston Churchill -del que me imagino que usted es conocedor- una frase que más o menos viene a decir: quien de joven no es liberal no tiene corazón, y quien de mayor no es conservador no tiene cerebro. Permítame decirle que usted ni una cosa ni la otra -y me refiero a las ideologías, por supuesto-. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. El Grupo Ciudadanos trae esta mañana una moción en materia de comunicación que contiene ocho puntos, cinco son coincidentes con el informe que ha elaborado la AIReF sobre la gestión de la publicidad institucional. *A priori*, señor Igea, y a nuestro modo de ver, se ha quedado usted un poquito corto -y permítame la expresión- en sus pretensiones.

¿Y por qué le digo esto? Porque usted propone que se presente un proyecto de ley para reformar la Ley 4/2009, de Publicidad Institucional. Y yo le pregunto: ¿quién quiere que presente el proyecto, estos, los que no han hecho, los que no lo quieren hacer? ¿Se fía usted de ellos? Pues yo les digo que el Partido Socialista no.

Le voy a adelantar dos cosas, señor Igea: la primera es que vamos a apoyar la moción porque, prácticamente, se basa en las 19 propuestas del informe de la AIReF; y la segunda es que, a pesar de nuestro voto a favor, mucho nos tememos, salvo sorpresón o que se equivoquen de botón, que no va a prosperar esta moción. Así que el Partido Socialista sí va a presentar y a registrar para su debate por este Pleno una proposición de ley para reformar la Ley de Publicidad Institucional.

Pero, mire, señor Igea, a mí me alegra que usted por fin haya encontrado el camino correcto, aunque le haya costado a usted once procuradores, una Vicepresidencia, amén de la traición a sus votantes; de que por fin usted se haya dado cuenta de que el Partido Popular trapichea con la publicidad institucional, con el dinero de todos los castellanos y leoneses; y que la transparencia en este tema, como en otros, brilla por su ausencia. Cada año sale del bolsillo de todos los castellanos y leoneses entre 10 y 12 millones de euros para invertir en publicidad, para promocionar nuestra tierra y nuestros productos, para informar sobre las gestiones del Gobierno. Bueno, eso es lo que debería ser, otra cosa es lo que es y en lo que lo han convertido el Partido Popular y ahora también Vox.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con lo que propone la AIReF, señor Igea? Con que se planifiquen y evalúen las campañas; con que se contrate con principios de eficacia y eficiencia; con que se elabore un plan de publicidad. ¿Cómo no vamos a querer que se realice una memoria anual sobre inversión en publicidad? ¿Cómo el Partido Socialista no va a estar de acuerdo con que se refuerce la aplicación del criterio de audiencia en la asignación de los dineros públicos entre todos los medios? Es que, señor Igea, esto es lo que lleva el Partido Socialista pidiendo ¡años!, ¡años!, señor Igea. *[Aplausos]*. Y ahora todo lo que nosotros exigíamos y denunciábamos lo plasma la AIReF en un informe. Y esto es lo que pedíamos también cuando usted no se sentaba en la última fila del hemiciclo; y usted votó en contra.

Así que le reitero: los socialistas nos alegramos de que por fin haya encontrado el camino correcto. Y, sí, señor Igea, tendrá usted nuestro voto a favor.

El siete de febrero esta procuradora ya realizó una pregunta oral en la sesión de control al Gobierno sobre este tema y este informe. Y, mire, señor Igea, el señor Carnero, el consejero de Presidencia por el momento, tuvo el cuajo de decir aquí, en sede parlamentaria, que iban a empezar a evaluar las campañas porque les parece un tema fundamental y esencial. O sea, millones y millones de euros gastados por el Partido Popular en estos 36 años, y ahora, precisamente ahora, cuando la AIReF le saca sus vergüenzas, cuando pone su gestión boca arriba, es cuando dicen que



les parece un tema muy importante y que van a empezar a evaluar las campañas. ¡Lo que hay que oír, señor Carnero! ¡Lo que hay que oír! *[Aplausos]*.

Y, mire, señor Igea, el Partido Socialista quiere cambiar y reformar la Ley de Publicidad Institucional porque no queremos que pasen cosas como esta, por ejemplo, que el señor Ibáñez, exconsejero de Presidencia, del dinero que mandó el Gobierno de España para la COVID, para ayudar a salvar vidas y empresas, se gastaron medio millón de euros en lavar su imagen –que también era la suya, señor Igea, que también era la suya–.

No queremos que el Partido Popular se gaste en un solo día 45.000 euros para lavar su imagen, para enjuagar las barbaridades que dicen en ruedas de prensa tras los Consejos de Gobierno, cuando pretenden, por ejemplo, implantar un protocolo antiabortista.

Y, señor Igea, por supuesto que no estamos de acuerdo con que se transmitan bulos o información manifiestamente falsa para generar un estado de opinión favorable a la acción del Gobierno y que eso quede impune. Pero ahora y antes también.

Y mire, para terminar, la televisión. Señorías, 21 millones de euros al año, 350 familias afectadas. La televisión de Castilla y León controlada por alguien condenado por financiar ilegalmente al Partido Popular; y luego, el Partido Popular, con el dinero de todos los castellanos y leoneses, financiando sus medios, de un delincuente confeso. ¿Cómo no va a querer el Partido Socialista cambiar esto? Si se despide al director de los informativos de Televisión Castilla y León porque lo exige el señor Mañueco –ausente, que no sé qué hará los miércoles de mañana en los plenos, porque, desde luego, aquí venir no viene–. ¿Cómo el Partido Socialista se va a quedar callado ante esa situación, ante hechos como esos? Nunca, señor Igea, nunca.

Claro que queremos un nuevo convenio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... que garantice la pluralidad y la objetividad de los informativos y la absoluta independencia de los profesionales.

(Y termino ya, señor presidente). Ha sido el Partido Socialista el que presentó una proposición no de ley exigiéndolo y una enmienda a la ley de medidas que la derecha y la ultraderecha ni siquiera supieron votar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... así que, señor Igea, cuenta usted con nuestro apoyo. ¡Y que viva la lucha de las mujeres! Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señor Igea, hace apenas dos semanas, con motivo de la interpelación por usted planteada, el consejero de la Presidencia, desde esta misma tribuna, le explicó con detalle los fundamentos de la política de comunicación del Gobierno de la Junta de Castilla y León, del actual y del anterior al actual, del que usted formaba parte.

Del contenido de su moción, que se ciñe ahora en exclusiva a la gestión de la publicidad institucional, parece desprenderse implícitamente su acuerdo con esa política de comunicación; lo cual guarda cierta lógica al haber formado parte del Gobierno en el pasado y no haber alterado la Junta su filosofía al respecto, sobre todo desde el muy importante Acuerdo de treinta de diciembre del dos mil veinte, que, por cierto, entonces y ahora es responsabilidad en su gestión de la Consejería de la Presidencia. Conviene recordar esto, porque suele atribuirse méritos del pasado en exclusiva que, como mínimo, debería compartir para no incurrir en un ventajismo criticable.

Y, pese a ello, no se puede dejar de subrayar que en su moción late una cierta contradicción a la vista del discurso impugnatorio con el que ha trufado su presentación. Nuestro grupo parlamentario le objeta esta visión incompleta, pues, a pesar de la insistencia con que incidió en aquel debate en la transparencia informativa, silencia que la Junta realiza importantísimos esfuerzos para trasladar la información a los ciudadanos a través de múltiples canales que hacen más transparente y accesible. Y, sin embargo, al procurador proponente parece que solo le interesan los anuncios de publicidad institucional en los medios de comunicación, aportando una visión reduccionista, que no compartimos, y que conlleva desde el inicio nuestro desacuerdo con el planteamiento que subyace en la moción.

Sea como fuere, señorías, procede hacer algunas reflexiones sobre los contenidos de la moción. Y, por lo que se refiere a los primeros 5 puntos y las 24 propuestas que contiene, significar que coinciden de forma casi idéntica con las propuestas formuladas por la AIReF. Lo primero que hay que decir al respecto es que las propuestas de mejora a futuro surgen de la información de la Junta... que la Junta ha facilitado a la AIReF respecto al período analizado, en un claro ejercicio de transparencia para promover la mejora continua de la gestión pública, y están referidas, por tanto, a prácticas del pasado.

Algunas de esas propuestas ya están en marcha, como la definición de criterios objetivos de contratación o la programación anual de campañas. Y presentan mejoras actualmente que la Junta ha asumido ya en positivo. Sirvan como ejemplo la implementación de acciones para la ampliación de datos en la programación anual, sumando la justificación de la elección de las distintas plataformas mediáticas (prensa, radio, televisión, etcétera).

Del mismo modo, subrayar la unificación de los criterios de contratación en las Consejerías, la profesionalización de la creatividad o la exigencia de que cuando se utilicen agencias de publicidad para contratar con los medios de comunicación estas hagan públicas las cuantías por medio.



En fin, a día de hoy la moción ha devenido innecesaria, pues, como ya expuso el consejero de la Presidencia, la mayoría de estas propuestas ya están puestas en marcha con el Acuerdo de la Junta 110/2020, de treinta de diciembre. Ratifica este pronunciamiento positivo el parecer propio de la AIReF, que reconoce en el informe y valora positivamente el interés de la Junta por ir mejorando su política y avanzar en su eficacia respecto del período analizado, pues la Administración autonómica va asumiendo aquellas propuestas formuladas por la autoridad independiente que, siendo realizables dentro del marco legal, permitirán continuar con la mejora en la que se viene trabajando desde dos mil diecinueve sin que sea necesario modificar la ley de la que traen su legitimidad, como sorprendentemente propone la moción.

A este respecto, la AIReF destaca la buena posición de comunicación de datos de la Junta de Castilla y León, pues mantiene publicados en el Portal de Datos Abiertos las planificaciones anuales, disponiendo de una sección donde se recogen los importes destinados a cada medio por cada Consejería.

Las conductas descritas en los puntos 6 y 7 de la moción exceden de las conductas propias que, a modo de compromisos, constituyen los principios y declaraciones de intenciones que asume una organización dentro de los códigos éticos y de conducta. ¿De verdad cree usted, al igual que la desabrida portavoz del PSOE, que la Junta utiliza recursos públicos asignados a la comunicación para fines distintos? Esa afirmación es muy grave. Incluirlo en el código ético se quedaría corto. Es una conducta delictiva, ciertamente venida a menos tras la muy reprochable y lamentable reforma a la carta de las conductas malversadoras que estas sí tienen prevista su consecuencia en el código ético. Por lo tanto, esta propuesta huelga.

Y en cuanto al punto octavo, referido al nuevo convenio con... de Radio Televisión de Castilla y León, se parte de premisas que no compartimos y que el proponente tendrá que acreditar, porque afirmar que ese medio de comunicación adolece de pluralidad y objetividad en los informativos, o que los profesionales no ejercen su labor con independencia, son afirmaciones de muy grueso calibre, rayanas en el cuestionamiento de la libertad de expresión y de la libertad de información, que, en boca de quien se presenta a sí mismo como adalid de los derechos fundamentales y libertades públicas, rezuman a censura. Solo por eso no merecería ser considerada la propuesta. Y por esa razón, por estas razones y por otras, que por limitación de tiempo no hemos podido exponer, está claro que no vamos a poder apoyar la moción presentada. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sanz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Luis Mariano -que diría el presidente Mañueco-, creo que tengo que agradecerle que vote a favor, porque no me había quedado muy claro; pero, en cualquier caso, he de decir que no estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho y no... así como otros representantes. Nuestra postura, la postura de Ciudadanos, es exactamente la misma antes que ahora, ¿eh?, esté sentado



aquí o esté sentado allí. De hecho, este informe lo encargamos nosotros. Ese informe que han dicho que es tan caro, 450.000 euros por evaluar nuestras políticas de universidad, nuestras políticas de empleo, nuestras políticas de comunicación... Bueno, igual es más barato que los 500 o 700.000 euros que ustedes quieren gastarse en un estudio sobre las nucleares en el valle de Tobalina, por ejemplo.

Señor Carrera, me ha dicho de todo. Me ha dicho... me ha llamado jabalí, ¿no? No hay nada más peligroso, ¿verdad?, que ser jabalí delante de un grupo de cazadores como ustedes. Yo entiendo que ahí ha habido un acto fallido, quiero decir, usted me ve como una pieza a abatir. Pero no se preocupe, vamos a seguir aquí, ¿eh? Ha citado usted, como siempre, porque todo su argumento -ayer lo hizo también el vicepresidente, que es lógica pura; son ustedes populistas, no puede ser de otra manera- que donde está la mayoría está la verdad: como ustedes tienen más votos, pues la verdad es lo que ustedes dicen; como nosotros tenemos pocos votos, pues no es verdad lo que nosotros decimos. Bueno, eso es "trumpismo" puro, ¿no?, eso es quienes son ustedes. Yo, como soy liberal, efectivamente, de mayor también, ¿eh?, creo en los argumentos.

Ha dicho que la proposición, y en eso ha estado muy acertado, es más bien abisal: lo dirá por la profundidad, claro. No es lo mismo una proposición profunda que una extensa. Efectivamente, esta es más abisal que oceánica.

Bueno, se ha hablado de unas cuantas cosas y ha citado a Churchill. Hombre, mire, yo le voy a decir una cosa que seguro seguro que no haría Churchill, ¿verdad?, que es declarar Bien de Interés Cultural una pirámide a los fascistas italianos, ¿eh? Eso seguro que no lo hacía Churchill.

Mire, cita usted, ¿no, verdad?, nuestro cambio de opinión y nuestra cercanía a veces a unos y a veces a otros. Esto también se lo criticaron a Churchill. Le dijeron, después de dar un discurso muy encendido en defensa de la madre Rusia, cuando Alemania invadió Rusia, le dijeron: "Cómo usted, un liberal como usted, ha hecho un discurso tan encendido a favor de los rusos, de los bolcheviques". Y dijo lo siguiente, que se lo puede aplicar usted en este caso también: "Mire, si Hitler invadiese el infierno, yo al menos haría una moción a favor del diablo en los Comunes". Bueno, pues esto es lo que nos ocurre, ustedes son exactamente eso, el diablo.

Bueno, dice el señor representante del Partido Popular que no van a votar a favor de las cinco primeras porque ya se está haciendo. Bueno, esto no es cierto, sencillamente, no es cierto, no se compadece con la verdad: no existe esa Comisión Asesora, no se presenta un informe a las Cortes y no están publicando siquiera -como se estaban publicando entonces- los gastos de publicidad institucional, a pesar de que el futuro concejal del Ayuntamiento de Valladolid nos lo ha prometido de manera reiterada, pero sigue sin publicar. El hecho, la certeza, la realidad es que no... no se publica.

Y dice usted que no van a votar a favor, que ha dicho que he hecho una afirmación sobre la televisión que es falsa, que no se sujeta con la verdad y que es peligrosísima. No la he hecho yo, no la he hecho yo, la ha hecho el Comité de Empresa de la Televisión, lo han hecho los trabajadores de la Televisión; que no la he hecho yo, son los trabajadores de la Televisión quienes han dicho que se cesó al jefe de informativos por una discrepancia con el Gobierno autonómico. Y esto, oiga, tendrá que preguntárselo a ellos. Yo se lo he preguntado, ¿eh?, se lo he preguntado a ellos y también al anterior jefe de informativos, y, si quiere, luego le cuento la respuesta.



Pero lo que no se puede venir aquí es a decir cosas que es que no se compardecen con la verdad y que todos conocemos, y que vemos cada día. Las llamadas, las llamadas a los medios, a los periodistas, son constantes. Constantes. Podría darle ejemplos a lo largo de estas últimas semanas varios, concretos, de llamadas, de presiones, de cómo se comunican ustedes con los excelentes profesionales que hay en esta Comunidad. Y digo los excelentes profesionales porque todos los que cubren la información política en esta Comunidad, independientemente de dónde la cubran, lo procuran hacer con el mayor rigor posible dentro, como es natural, de la línea editorial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... de sus medios.

Por tanto, a nosotros no nos preocupa que nos inviten a las tertulias, como ha dicho usted. Yo, cuando voy a una tertulia, no hago como el vicepresidente, no insulto a la presentadora. Por eso nos llama. *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000043

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 43, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 121, de siete de marzo de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. No tengo mucho que decir para defender esta moción, porque la sociedad de Castilla y León lo ha hecho por nosotros. Escuchen, escuchen, señoras, señores y las escasas señoras del Gobierno de Castilla y León, escuchen a las personas de esta tierra. La sociedad castellanoleonés ha les ha pillado en sus mentiras una vez más. Cuando no se sabe de qué parte



del Gobierno salió la mentira, los afectados, los que realmente son víctimas de sus políticas han hablado; y, como se imaginan, me estoy refiriendo a los familiares y afectados por la ELA, y cuando el Gobierno del señor Mañueco y sus socios de Vox afirmaban que las prestaciones que recibían eran de 3.000 euros, y ellos mismos nos lo han contado, sus cantidades, las que reciben: 35, 37 y alguno de ellos nada.

Debe ser por aquello que repiten cada vez que se demuestra que las prestaciones de Castilla y León son miserables. Ustedes dicen que son así de miserables porque los servicios públicos de Castilla y León son de calidad y, además, tenemos muchos, ¿eh? Ahí es nada lo que han dicho.

Ustedes presumen de las notas que les concede la Asociación de Directoras y Gerentes; y la realidad es que el Partido Popular ha creado en Castilla y León unos servicios sociales de bajo coste, a cuenta de dar prestaciones ridículas. Sacan buena nota porque no tenemos lista de espera; pero ya se lo he dicho en... en muchas ocasiones: con 30 euros y una hora de ayuda a domicilio acabaron de tener lista de espera.

Lo que sí que es una realidad es que en Castilla y León más de 20.000 personas en situación de dependencia tienen una prestación con cantidad inferior a 100 euros.

Pero vamos a hacer una referencia a lo que supone la aplicación de los acuerdos aprobados en el Consejo Territorial del veintiocho de junio del veintidós, sobre la acreditación de los servicios de la ley de dependencia y principios rectores del nuevo modelo de atención: asistente personal, inspecciones, controles, calidad de empleo, formación de personal, etcétera, etcétera, etcétera. Y lo aprobado los acuerdos del Consejo Territorial alcanzado el veintiuno de diciembre del dos mil veintidós sobre la modificación del Real Decreto 1051/2013, que regula las prestaciones del sistema de la dependencia.

La modificación del Artículo 13 de la ley de la dependencia incrementa las cuantías e introduce cantidades en la prestación económica vinculada al servicio. Asimismo, introduce diferencias entre la prestación económica vinculada al servicio y la de atención personal. Se establecen cuantías mínimas para todas las prestaciones económicas.

En Castilla y León tenemos 44.000 personas que reciben la prestación económica vinculada al servicio, esa que se destina para las plazas residenciales, que tenemos tantas en Castilla y León, y tenemos tantas públicas que no tenemos problemas. Pero es que de esas 44.000 personas, 7.000 tienen la... una prestación de menos de 100 euros. Pero le voy a decir más: entre 100 y 300 euros hay más de 13.000. Sumen, señorías, sumen.

El número de beneficiarios de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, que últimamente es la que estamos escuchando en los medios, en Castilla y León tenemos 29.000 personas que la reciben y once mil y pico cobran menos de 100 euros; pero entre 100 y 300 hay algo más de 13.000. Sumen, señorías, sumen.

Se... si aceptamos las medidas que se aprobaron en el último Consejo... en los últimos Consejos Territoriales, nadie, nadie va a recibir una prestación menor de 100 euros, nadie, en ningún... en ningún grado de dependencia.



Señorías, hay Comunidades Autónomas que, según ha ido creciendo la aportación del Gobierno de España, ha ido disminuyendo su aportación, y las cuantías establecidas en los Consejos Territoriales, esa aportación a mayores es la que se tiene que emplear para pagar estas prestaciones. Y donde más se ha reducido ha sido en Castilla y en León.

Y para terminar, señorías, me voy a... a referir al tercer punto de la moción, pidiéndoles que en un plazo de tres meses se presente a los grupos parlamentarios una evaluación de la Estrategia de Prevención de la Dependencia para las Personas Mayores y Promoción del Envejecimiento Activo, donde de forma específica se incluya detallada la financiación destinada a cada uno de los ejes estratégicos y de las experiencias innovadoras. Muchas gracias. Y viva el Día de la Mujer. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gonzalo. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues naturalmente que vamos a votar a favor de... de la moción. Sobre todo porque después de lo ocurrido en esta semana, si usted lo ha dicho bien, bueno, el asunto ha quedado bastante al descubierto, ¿no? Este modelo de prestación de servicios sociales, un modelo fundamentalmente centrado en los modelos residenciales, es un modelo catastrófico, ¿eh?, para los pacientes, para los ciudadanos, para las personas que desarrollan grados de dependencia... grados de dependencia tan elevados y tan rápidos como los enfermos de la ELA.

Nosotros mantenemos desde hace tiempo, y esto hay que reconocerlo, un modelo que en realidad es... es una trampa, es una... es una falsedad. Pero, claro, durante esta semana se ha llegado al... al paroxismo, ¿no?, de... de la mentira pública y del bulo. Aquí se ha llegado a decir que tenemos unos servicios profesionales estupendos. Lo dijo ayer incluso el propio presidente. No sé a qué se refería. Pero esos servicios profesionales, que ahora se están ofreciendo y llamando uno por uno a todos los afectados de ELA en cada Gerencia de Servicios Sociales -no sé si ustedes lo saben, yo sí lo sé, porque hablo con ellos a menudo, ¿verdad?-, pretendiendo además que los costeen parcialmente -cifras por encima de los 200, de los 300 euros- los propios afectados, no se compadecen con lo que se ha dicho estos días de los 3.000 euros al mes por cada afectado.

¿Cómo se puede llegar a tener este grado de desvergüenza? ¿Cómo se puede llegar a mentir de esta manera tan pornográfica? ¿Cómo se puede llegar a decir que aquí hemos votado que no a lo que se votó que sí en Galicia porque aquí les dábamos 3.000 y a Igea... -esto es literal, ¿eh?, no, no, no, esto no es una invención, esto está puesto en el medio de comunicación oficial de estos señores, que es el Twitter- Igea quiere bajárselo a 1.000 y quiere quitarles 2.000 euros al mes a los afectados de ELA. Hay que tener un morro oceánico, oceánico. No, no. No.

Lo que es abisal es su maldad, ¿eh?, porque hay que tener una maldad abisal para llamar a un afectado de ELA, personalmente, uno de ustedes -no sabemos



quién fue-, porque uno de ustedes llamó al señor Sabaté para decirle que aquí le estábamos mintiendo. ¿Sabremos algún día quién fue el sinvergüenza, el sinvergüenza de ustedes que llamó a un afectado por ELA para decirle... -sí, quizás usted mismo, no lo sé- para decirle: no, no, es que aquí les estamos dando 3.000 euros? Esa es su abisal maldad. Esa es su realidad. Es la realidad de esta Comunidad.

Y como no sabemos salir de este embrollo, ¿verdad?, pues al final hemos tenido que pedir perdón, por si había llamado a engaño -que hay que tener un morro oceánico, oceánico, oceánico- [Murmullós].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Por tanto, señor Carrera, este jabalí, este jabalí, va a votar a favor de la mejora de las prestaciones de la dependencia en esta Comunidad. Y espero que ustedes, voten lo que voten hoy, por favor, contengan su Twitter estos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Me gustaría comenzar señalando que el acuerdo del que trata esta presente moción supone un gran avance en la materia, en la medida que aumenta la protección hacia nuestros mayores, al exigir mayores requisitos en lo relativo a la asistencia y cuidados que se les presta, a través de un modelo de atención centrado en la persona; dictado para establecer la fijación de criterios mínimos comunes de los centros y servicios para la autonomía y la atención a la dependencia.

Este acuerdo afectará al nuevo régimen de acreditación de los centros y servicios de titularidad privada, concertados y no concertados, para que puedan prestar los servicios catalogados, excluyendo, eso sí, las viviendas con apoyos u otras formas analógicas de alojamiento colectivo, así como los centros sociosanitarios con capacidades sanitarias acreditadas.

En lo relativo al punto 1, al permitir este acuerdo tal y como viene en el mismo pueda ser aplicado, completado o mejorado por las Administraciones dentro de su competencia territorial, urge que la Junta se ponga en marcha para proceder a su correcta aplicación. Y digo urge porque el acuerdo se estableció en un plazo de nueve meses para dar cumplimiento, y ese plazo expira en... en poco más de 20 días; de modo que debe desarrollarse la normativa para la aplicación de nuevos requisitos de acreditación que se establecen, tanto en lo relativo a los recursos materiales y equipamientos como a la persona y aseguramiento de la dignidad de trato y derechos de las personas usuarias.

En cuanto al punto segundo, no es sino una consecuencia de la aplicación del punto primero; es decir, se aplica la normativa general establecida en el nuevo



acuerdo de nuestra Comunidad a través de nuestra propia normativa. Por ejemplo: el nuevo acuerdo exige que el porcentaje de los contratos de personal de atención directa, el primer nivel de los centros o servicios del SAAD (del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia), como jornada a tiempo completo deba ser de al menos del 66 % sobre el total de las horas contratadas por la entidad; y en el caso de servicios a domicilio, debe ser... el porcentaje de un 50 %.

Es evidente que estos contratos a tiempo completo van a mejorar la atención de los dependientes y, a la vez, la situación de los trabajadores que se dedican a estas labores; de modo que nuestra Comunidad Autónoma tendrá que adaptarse a este acuerdo para que, cuando menos, igualar estos nuevos requisitos, cuando no mejorarlos.

Lo mismo se entiende en lo relativo al incremento de las cuantías mínimas de las prestaciones económicas, en lo relativo a la equiparación económica en los Grados II y III, esto es, dependencia severa, cuando se requiere una ayuda entre dos o tres veces al día, o gran dependencia, cuando se requiere ayuda constante, debido a la pérdida total de la autonomía. Pues bien, en estos casos, considerando que la ocupación... que la ocupación mayoritaria de los centros se refiere a las personas pertenecientes a estos grados, es lógico que, al actualizarse las ratios de atención mínima exigibles, con ellos también dé lugar a dicha equiparación económica.

En cuanto al punto tercero, es evidente que se requiere una evaluación sobre la estrategia que se lleva... que se va a llevar a cabo para nuestros mayores, señalando específicamente de dónde se va a obtener esa financiación para poder dar cobertura a estos servicios por parte de nuestra Comunidad Autónoma. Además, se debe incluir la concreción para cada Comunidad Autónoma de los objetivos, medios y recursos para la promoción y fomento de la adaptación de sus centros y servicios a los criterios de acreditación y calidad, así como los indicadores que permitan verificar su cumplimiento.

En este sentido, señalar que el propio acuerdo también incorpora, en aras de promover la mejora progresiva de la calidad del SAAD, la implantación de un sistema de evaluación de la calidad *ex post*. Lo hace a través de un grupo de trabajo permanente creado dentro del Consejo Territorial, donde, además, los resultados de sus evaluaciones puedan dar lugar a categorías para que sean empleadas como criterios para establecer valores diferenciados en las contrataciones y conciertos de plazas por parte de la Administración.

Para finalizar, no debemos olvidar que estamos hablando de un sector que sigue sumido en una situación de vulnerabilidad extrema, ya que todavía arrastra gravísimas consecuencias desde la pandemia, y, a día de hoy, no se han destinado las ayudas suficientes que vengán a paliar las enormes pérdidas sufridas para hacer frente a dichas consecuencias, unido a la subida de la inflación, el retraso en muchas ocasiones en los pagos de las Administraciones a estos centros y la ausencia de una... de una comunicación real con la misma. Por lo que la incorporación de la memoria económica debe tener carácter prioritario. Es preciso saber cuánto cuesta implantar este modelo, tanto con... tanto con los profesionales como con los salarios necesarios para dignificar este sector.

Porque debemos pasar de las palabras a los hechos, y para ello debemos tener información sobre las innovaciones que se están implantando, no solo anunciarlas en



notas de prensa, y luego no hacer nada. Porque nuestros mayores y dependientes merecen que seamos serios y responsables a este aspecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Señor Igea, campeón de los bulos, que vuelve a mentir: nadie de este grupo parlamentario ha llamado a nadie, nadie.

Señora Gonzalo Ramírez, repasando su intervención del Pleno anterior presentando la interpelación sobre este tema, así como las respuestas que le dio la consejera a todas y cada una de las preguntas que le formuló, termina ahora su intervención defendiendo la moción, consecuencia de la interpelación, que acabo de escuchar con atención, como consideramos en Vox que debe ser responsabilidad de toda labor parlamentaria.

Pero, hablando de responsabilidad en la labor parlamentaria, tengo que decirle que usted -bueno, y todos sus compañeros de bancada socialista-, siguen en su línea de trilerismo político y parlamentario, ya que traen en esta moción puntos que o ya se han cumplido y ejecutado por la Junta de Castilla y León o no hay obligación de cumplimiento, en tanto la Administración general del Estado -o sea, su Gobierno, el Gobierno de su partido político- no cumpla con parte del acuerdo.

Porque hablamos del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Territorial de Servicios Sociales, esto es, acuerdos que obligan a las dos partes: a las regiones y a la Administración general del Estado. Y es que a los socialistas lo de predicar con el ejemplo vemos que no va con ustedes. Porque en este caso, en vez de que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León que a su vez insten al Gobierno de España a mejorar la atención de las personas mayores en situación de dependencia a través de determinadas acciones, se quedan ustedes a mitad de camino, en la Junta de Castilla y León.

Y otro ejemplo: el pasado veintitrés de septiembre, Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, mientras la señora Rubio García se afanaba en poner el foco denunciando el consumo de prostitución como causa de la trata de mujeres, algunos de sus compañeros de partido con el Tito Berni de farra, mire. *[Aplausos]*.

Mire, todo esto se lo digo porque, respecto al primer punto de la moción, dos aspectos:

Uno, en cuanto a la acreditación de profesionales pertenecientes a la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio, gerocultor y cuidador, la Junta de Castilla y León ya ha aprobado la Orden FAM/1869/2022, de veintiuno de diciembre, publicada en el BOCYL del veintinueve de diciembre, y que entró en vigor el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, evitando así los posibles perjuicios de la no adaptación al nuevo régimen antes de esa fecha.

Dos, en cuanto a la acreditación de centros de atención a personas dependientes, como ya le adelantó la consejera en el Pleno anterior, la Junta de Castilla y León está ultimando la nueva ley de residencias, que próximamente llegará a esta Cámara, y



que recoge los principios del Acuerdo del Consejo Territorial. Y destacar que, además, el propio Acuerdo recoge en su punto 37 que el grado de cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo por parte de cada Comunidad Autónoma vendrá condicionado por las disponibilidades presupuestarias que se destinen a dar cumplimiento al presente Acuerdo en cada ejercicio presupuestario, y que el Gobierno de España no cumple.

Respecto al segundo punto de la moción, el Acuerdo del Consejo Territorial al que se está haciendo referencia en este punto es el aprobado el quince de enero del dos mil veintiuno, denominado “Plan de Choque”, regulado en el Real Decreto 1051/2013, de veintisiete de diciembre, que se acordó modificar en el Consejo Territorial, en su reunión del pasado veintiuno de diciembre del dos mil veintidós. Y la fecha prevista para la aplicación de la modificación de este acuerdo es el segundo semestre del dos mil veintitrés; y el mismo está también condicionado al incremento de la financiación de dependencia por parte del Estado y a la modificación del Real Decreto 1051/2013. Por lo que solo después de la aprobación de la reforma de esta norma estatal será posible la adaptación por parte de las Comunidades Autónomas.

Por último, en cuanto a la evaluación de la Estrategia de Prevención de la Dependencia para Personas Mayores y Promoción del Envejecimiento Activo, la Consejería nos informa que se están llevando a cabo los trabajos de evaluación y que, una vez concluidos, serán presentados en las Cortes.

Mire, desde el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León le decimos que la Junta de Castilla y León trabaja, y no va a dejar de hacerlo, para conseguir mejorar las ayudas en favor de las personas en situación de dependencia. Y esto se evidencia con las medidas que ya se han puesto en marcha en la región. Castilla y León tiene la mejor nota en el Observatorio de Dependencia y, según la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, es la región que mejor gestiona la dependencia.

El presupuesto para el dos mil veintitrés para la dependencia se ha incrementado en un 17,79 %, hasta los 800,5 millones de euros. Es la primera región en cumplir plena atención, no existiendo listas de espera, con un 99,82 % de atención; es la más rápida en resolver la dependencia, con un tiempo medio en la resolución de expedientes 2,7 veces superior a la media nacional; y encabeza la creación de empleo vinculado a la dependencia, con su apuesta firme por el empleo. En definitiva: lecciones, ninguna.

Castilla y León es de las regiones que mayor esfuerzo económico realiza en apoyar a las personas en situación de dependencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

... y es importante que el Estado no haga dejación de funciones y apoye de forma efectiva estas medidas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.



EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Señora Gonzalo, vaya papelón, una vez más. Después de las explicaciones que le dio la consejera el pasado Pleno en su interpe-lación, no sé cómo se le ocurre presentar esta moción sobre dependencia.

Pues yo, mire, una vez más le voy a recordar algunos de los datos que siempre omite, aunque algunos ya se los ha detallado el portavoz de Vox.

Mire, esta es la Comunidad Autónoma que mejor gestiona la dependencia de España. Es la Comunidad que menos tarda en resolver los expedientes de depen-dencia, con un máximo de dos meses, cuando el plazo estatal está en seis, nada más y nada menos. Es la primera Comunidad en cumplir con la plena atención: 99,82, y no existe lista de espera, por mucho que usted se empeñe. Es la Comunidad que encabeza la creación de empleo vinculado a la dependencia, la primera de España: 66 empleos por cada millón de euros invertido.

Este año el presupuesto se ha incrementado en 121 millones, hasta los 800,5, como le acaba de decir el anterior interviniente. Pero ya sé que usted viene diciendo que esto se lo debemos a Sánchez, porque ha aumentado su aportación. Pero, señora Gonzalo, con este aumento de aportación estatal, el Estado está poniendo el 30 %, cuando la ley dice que tiene que llegar al 50. Por tanto, no presuma, que toda-vía tiene un déficit de aportación del 20 %. Le suenan estos datos, ¿verdad? Pues se los voy a recordar cada vez que usted traiga una iniciativa que hable de dependencia, aunque usted se avergüence de estos excelentes datos.

Pero, mire, hoy sí le voy a contestar puntualmente a los tres puntos que usted plantea. En cuanto al primero, donde habla de acreditación y calidad de centros y servicios del sistema de dependencia, señora Gonzalo, hay que estar más atenta: la normativa de acreditación de los profesionales pertenecientes a las categorías de auxiliar de ayuda a domicilio, gerocultor y cuidador ya se han adaptado, mediante esa Orden que le ha recordado el anterior interviniente -sí-, y han entrado en vigor a treinta y uno de diciembre. Por tanto, llega usted tarde.

Para acreditar los centros, el plazo que recoge el Acuerdo del Consejo Terri-torial tiene como fecha límite el treinta y uno de diciembre de dos mil veintinueve, nada más y nada menos; o sea, que nos quedan seis años. No obstante, en cuanto a los centros, hay que decir dos cosas:

Miren, la primera, el modelo de atención que recoge el acuerdo se basa en la calidad del sistema, las unidades de convivencia y la atención centrada en la per-sona; modelo, por cierto, que lleva implantándose en nuestra Comunidad desde el dos mil doce. Y sinceramente le digo que es un orgullo para nosotros que, diez años después, el Estado nos copie el modelo. Y, la segunda, el acuerdo viene condicio-nado a un incremento de la financiación del Estado, que aún no se ha producido. Por tanto, señora Gonzalo, vamos a dirigirnos a la ventanilla correcta.

El segundo punto de su moción hace alusión al denominado "Plan de Choque" que revisa el acuerdo. Y en esto pone usted, una vez más, el carro delante de los bueyes, porque la fecha que prevé para su aplicación -como ya le han dicho- es el segundo semestre de este año, y, que yo sepa, todavía no hemos terminado el primero -ya se lo ha dicho, como le digo, el anterior interviniente-. Además, la aplica-ción del acuerdo está condicionada por el incremento de financiación por parte del Estado, pues su aplicación conlleva -como usted bien conoce- un esfuerzo financiero importante.



Pero le diré algo más: en los dos últimos años se han aprobado incrementos de intensidades horarias por valor de 13 millones de euros más; se han incrementado las prestaciones económicas de dependencia, las vinculadas, las de asistente personal y las de cuidados en el entorno familiar. Y le quiero recordar también que, en Castilla y León, desde hace tiempo, la cuantía máxima del Grado II es muy superior a la estatal vigente; incluso es superior a la aprobada en este momento en ese Acuerdo del Consejo Territorial para el Grado III. Fíjese usted. Evidentemente, evidentemente, nos preocupan más las personas que más necesidades tienen. Señora Gonzalo, Castilla y León, en servicios sociales, siempre va por delante, aunque usted no lo quiera ver.

Y en cuanto al punto tercero, se trata de la evaluación de la Estrategia de Prevención de la Dependencia, y hay que decir que en este momento se está llevando a cabo por una empresa externa y que, una vez que se concluyan estos trabajos, se presentarán no solo a los grupos parlamentarios, sino también a toda la ciudadanía. Por eso le presento la siguiente enmienda, que le hice llegar ayer. Donde dice "Presentar en el plazo de tres meses a los grupos parlamentarios una evaluación de la Estrategia de Prevención de la Dependencia para las Personas Mayores y Promoción del Envejecimiento Activo, donde de forma específica se incluya detallada la financiación destinada a cada uno de los ejes estratégicos y las experiencias innovadoras" debe decir: "Presentar la Estrategia de Prevención de la Dependencia para las Personas Mayores y Promoción del Envejecimiento Activo una vez finalizados los trabajos de evaluación de esta Estrategia". Si acepta esta enmienda, le pediría votación por separado de este tercer punto.

Señora Gonzalo, de corazón se lo digo: cuando piense hablar de dependencia, reconozca que... reconozca usted que está en la Comunidad Autónoma que mejor la gestiona. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Señor Igea, muchas gracias por su apoyo. Desde luego, este modelo tiene que cambiar, y más en Castilla y León, porque ocultan, mienten y engañan, y entonces así se consiguen los dieces. Y yo lo he dicho en esta tribuna muchas veces: y no sé por qué no veintes o veinticinco. Claro que al final es una trampa y una falsedad, y se descubre; y se descubre, como ha pasado en estos... en estos días. De cualquier forma, le voy a contestar yo por qué son capaces de mentir como mienten, y es que están acostumbrados; llevan 35 años mintiendo. Entonces, es así.

También quiero dar las gracias al señor Palomar, de Soria ¡Ya!, porque entendemos, igual que usted, que la protección a los mayores es muy importante, y más en nuestra Comunidad, que tenemos muchos mayores y muchas personas dependientes. Y, efectivamente, el plazo de terminar el primer acuerdo es próximamente, en marzo; tenemos un poco más para el segundo. Y hay que empezar a tomar medidas, porque solo faltaba que también en este tema de la discapacidad nos quedáramos colgados del resto de España. Solo faltaba.



Y usted también me ha hablado de la financiación del Gobierno de España, y yo esto ya se lo digo también a los intervinientes de los otros grupos parlamentarios: entre el año dos mil veintiuno y dos mil veintidós, 100 millones de euros, y 600 están para tres años, luego sí que se incrementa la aportación del Gobierno de España. Es verdad que con el Gobierno del señor Mariano Rajoy se bajó tanto que nos está costando subirla, pero estamos en ello.

Y yo me preguntaría también si el mismo esfuerzo se está haciendo por parte de... de la Junta de Castilla y León para cumplir el acuerdo con las entidades locales, que es 90 %-10 %; que ya les he demostrado en esta Cámara que no era así, que Comunidades... entidades locales ponían muchísima más cantidad que el 10 % -hablábamos de 37 y de 40 %- . De cualquier forma, muchas gracias.

Señor Menéndez, bueno, trilerismo... Hemos tardado mucho, ¿eh?, ¡puf!, si hemos tardado en sacar al Tito Berni a colación en esta Cámara. Veremos a ver cuántos Titos Bernis salen del PP y de Vox. *[Aplausos]*. Y el Tito Berni, que llegará a salir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Y el Tito Feijóo en el yate con el narco también va a salir. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. *[Aplausos]*. Silencio.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Y mucho me temo, señor Menéndez, que igual le han dado los datos mal, como pasó con las prestaciones de los enfermos de la ELA. Igual también les han dado lo datos mal, y ustedes los han cogido tan siquiera sin mirar, cuando ya anteriormente les habían engañado en este tema.

Señor García Nieto, llevamos mucho tiempo, mucho tiempo, debatiendo usted y yo, y... y yo ya conozco cómo engañan ustedes; una cosa es la cantidad y otra cosa es la calidad. Y cuando ustedes dicen, como ayer el... su compañero nos dijo que es que las prestaciones son así de ridículas en Castilla y León porque tenemos muchos servicios, bueno, tenemos cantidad de servicios. Por eso, hace unos años, también se bajó una prestación de una señora que venía de Madrid a vivir aquí con un hijo, en Segovia -salió en prensa-: en Madrid estaba cobrando casi 500 euros de... de prestación y aquí se la dio 37. Y la respuesta fue la misma que dijeron ayer, la misma: es que en Castilla y León tenemos servicios públicos de muy buena calidad, y además tenemos muchos. Bueno, tenemos tantos que no saben las personas de Castilla y León que tienen prestaciones, fíjate... fíjese, ya no le voy a decir de 300 euros... de 100 euros, de 300 -que hay unos cuantos-, no saben a qué residencia ir; que tienen tantos servicios que es que no tienen ni idea. Bueno, tienen las ofertas en su casa y les ayudan los hijos a elegir. Así están los servicios sociales en Castilla y León, así están.



Y no es que yo me empeñe... [aplausos] ... yo no me empeño, porque con esto, con esto que se aprueba en el Consejo Territorial, la... la Comunidad que más dinero de fondos propios tiene que poner ¿sabe quién es? Castilla y León. ¿Y sabe por qué? Porque las prestaciones que se han dado hasta el momento son ridículas; tienen que crecer mucho, a pesar de que hay alguna de mil y pico, alguna, muy poquitas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

(Sí, señor presidente. Termino). Termino con... con la... (Perdone. ¿Dónde la he puesto? Es que no la encuentro. Aquí). ... la enmienda al punto 3. Bueno, pues más de lo mismo. Vamos a ver, si yo... yo admito su enmienda y digo “presentar la Estrategia de Prevención a la Dependencia para las Personas Mayores y Promoción de Envejecimiento Activo una vez finalizados los trabajos de evaluación de esta estrategia”, ¿cuánto tiempo? ¿Un año, dos años? ¿Cuánto tiempo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Y si no... (Termino. Termino, presidente). ... y si no me dice la cantidad presupuestada que hay real en cada proyecto, ¿cómo voy a saber lo que emplean?

Por lo tanto, no. No acepto la votación... no acepto su moción ni la... ni la votación por separado. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gonzalo. Muchas gracias. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000042

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 42, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, relativa a política general en materia de comunicación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 121, de siete de marzo de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

**M/000043**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 43, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 121, de siete de marzo de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley**PNL/000413****LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Proposición no de ley 413, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a publicar de forma trimestral los datos de asistencia y frecuentación obrantes descendiendo al nivel de cada servicio hospitalario, a publicar anualmente por el área de salud hospitalaria todos los indicadores de seguridad y pertinencia obrantes en su poder, y a elaborar encuestas de satisfacción del paciente a nivel hospitalario durante dos mil veintitrés y posteriormente a nivel del servicio hospitalario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 121, de siete de marzo de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Menéndez, una... una aclaración: no soy yo el que lo ha dicho, ha sido el señor Sabaté; y no he dicho que sea de su grupo parlamentario, he dicho su grupo político, ¿eh? Pero si usted cree que el señor Sabaté emite bulos, pues yo ya se lo transmitiré. Dicho esto, vamos al asunto que nos trae aquí.

Miren, durante esta... estos meses, estamos viviendo en nuestra Comunidad y en el conjunto del país una situación de estrés sanitario que se va a prolongar, se va a prolongar por la escasez de recursos humanos y por la falta de medidas organizativas durante estas últimas décadas.



La respuesta a esa situación de estrés puede ser una respuesta real y eficaz, con cambios organizativos, o una respuesta aparente. Y no hay nada más peligroso en sanidad que la apariencia. ¿Qué quiero decir con esto? Si uno hace como que presta una asistencia pero en realidad no la presta, en realidad lo que puede ocurrir es que esté poniendo en riesgo la calidad del servicio. Y en la sanidad, la calidad y el número son al menos igual de importantes, si no más importante la calidad. Por eso nosotros lo que proponemos es hacer transparentes los datos de seguridad, calidad y pertinencia que obran... (Yo, señor presidente, no lo sé... Esto...).

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sí, sí. Señorías, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Pongan unas cañas o algo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Claro, es que esto ya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Yo comprendo que esto no les interese, y no nos interesa ni siquiera al consejero de Sanidad, pero por lo menos los que estamos aquí que podamos comunicarnos.

Miren, los datos que obran de seguridad y de pertinencia en el sistema son los que enviamos al Sistema Nacional de Salud y aquellos que hemos construido con el portal BISION, que se empezó a construir -también forma parte de las cosas que nosotros dejamos, de nuestro legado- con fondos europeos para conocer el funcionamiento y transparentar el funcionamiento de nuestro sistema. Ese portal ha quedado paralizado en lo que se refiere a su externalización, a su visualización por parte de los ciudadanos, y creemos que es importante.

Voy a dar algunos datos para que la gente sepa de qué hablamos. Estamos hablando de publicar la morbilidad y la mortalidad de nuestros hospitales. Esto se conoce y esto se publica. Tienen ustedes que saber que Castilla y León es la Comunidad que menor mortalidad tiene intrahospitalaria de toda España. Y tenemos que saberlo, y tenemos que saberlo hospital por hospital, para saber el por qué ocurre esto. Tienen que saber, por ejemplo, que en esta Comunidad no llega al 41 % de los enfermos que tiene una fractura de cadera que se operan en menos de cuarenta y ocho horas, cuando, por ejemplo, en Navarra es el 75 %; dos de cada tres... perdón, tres de cada cuatro en Navarra y aquí no llega ni a la mitad. ¿Por qué es esto importante? Porque la gente que tarda en operarse de cadera tiene más mortalidad. De hecho,



Castilla y León es la segunda en mortalidad por fractura de cadera ingresada de toda España. Y esto es importante. Y es importante que los ciudadanos conozcan lo que ocurre en cada hospital para saber si estamos prestando la asistencia en tiempo y forma, y sobre todo con los niveles de calidad que son necesarios.

Podría ponerles otros muchos ejemplos. Por ejemplo, pues las histerectomías, ¿no? En Castilla y León solo el 27,5 % de las mujeres que se someten a una histerectomía lo hacen con cirugía laparoscópica; en Navarra es el 52. ¿Qué significa eso? Menos morbilidad, menos mortalidad, menos complicaciones, mejor recuperación. De eso es de lo que hablamos. Hablamos del control de calidad de lo que ocurre en nuestros hospitales.

En otras cosas somos mejores, no hay que ser pesimistas. Las infecciones hospitalarias están por debajo de la media en el conjunto de la Comunidad, el 0,68. No sabemos lo que ocurre en cada hospital. En España es el 0,91. O, por ejemplo, es mucho... es el doble de frecuente las amputaciones en diabéticos en Canarias que en Castilla y León.

Todos estos datos son datos de calidad que son necesarios publicar para saber cómo está funcionando y para saber qué asistencia, qué nivel de calidad estamos prestando. Y son derechos, además, de los ciudadanos. Por eso creemos que es importante que se publiquen. También creemos que es importante que se publique qué carga asistencial tiene cada servicio -qué número de consultas hace, qué número de exploraciones-, servicio por servicio, hospital por hospital, para saber si tenemos problemas por falta de personal, para saber si tenemos problemas por falta de medios o de recursos, y para poder tomar decisiones juiciosas. En todo esto avanzamos en la pasada legislatura, y por eso creemos que es necesario hacerlo público para poder tomar decisiones juiciosas.

Y al respecto también es necesario saber cuál es la satisfacción en cada hospital y en cada servicio, para saber si la calidad del trato humano y personal que damos a nuestros ciudadanos se ajusta a los estándares que son necesarios.

De esto se trata, se trata de hacer público algo que entendemos que son derechos de los ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Voy a terminar, señor presidente). Entiendo que no hay razón para oponerse a la transparencia en este aspecto, porque esto lo que va a redundar es en una mejor calidad, en un mejor orgullo de los profesionales, y en mejorar los derechos de los ciudadanos, pero espero atento a sus intervenciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.



EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí, gracias, presidente. En Soria ¡Ya! creemos que la transparencia en las instituciones que gestionan el día a día de los ciudadanos es imprescindible en un Estado democrático como es el nuestro, por lo que le adelanto, señor Igea, que, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, desde... desde la agrupación electoral Soria ¡Ya!, tendrá nuestro voto a favor de los tres procuradores a esta iniciativa, que consideramos necesaria para la gestión y eficiencia y eficacia de los recursos sanitarios de la Comunidad.

La transparencia y el derecho al acceso a la información pública son algo fundamental en cualquier Estado que se considere democrático y deben ser ejes de toda acción política. La gestión de los responsables públicos debe someterse al escrutinio ciudadano, y, de esta forma, conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos que emanan de sus impuestos, cómo se gestionan los recursos o bajo qué criterios actúan nuestras Administraciones. Las instituciones, ya sean locales, provinciales, autonómicas o nacionales, deben responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda su participación en los poderes públicos. Así los ciudadanos están informados y pueden juzgar mejor con más... y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y, finalmente, decidir en consecuencia, permitiendo una mejor fiscalización de su actividad.

Una sociedad informada es el mejor remedio a la desinformación y a la propagación de bulos, algo muy habitual últimamente. En la era digital disponer de un alto nivel de transparencia y acceso a la información es tecnológicamente posible y tiene múltiples ventajas: favorece el crecimiento económico y el desarrollo social, contribuye a la necesaria regeneración democrática y se promueve la eficacia y eficiencia de lo público, tan demandadas por los ciudadanos.

Es imprescindible que las Administraciones no sean opacas con sus actuaciones, que impulsen y desarrollen el *big data*, así como las herramientas y medios para la obtención de datos. Y, de esta manera, su análisis ayudará a los gestores de los servicios públicos a tomar decisiones basadas en la eficacia; y esta información se podrá poner a disposición de la sociedad, de una manera accesible, ágil, usable y directa. La obtención de información a través de un servicio digital de atención al ciudadano no debe ser una tarea desesperante para una persona interesada en conocer datos, que tiene que proporcionar la Administración, y que para ser un... y parece que, en ocasiones, es algo farragoso, lento y complicado, y finalmente desiste.

Hoy el *big data* se emplea en infinidad de sectores, desde el deporte pasando por la banca y la bolsa, hasta por los... por el comercio. Una herramienta que ayuda, tras su análisis, a encontrar fortalezas y puntos débiles, a sacar conclusiones, a tomar decisiones y a aprovechar las oportunidades. Algo que es imprescindible en la gestión eficiente de los recursos públicos y que debería llevar tiempo aplicándose. Este análisis de datos, junto con el desarrollo de la inteligencia artificial y de las aplicaciones accesibles a cualquier persona a través de dispositivos de conexión a internet, hoy es posible porque existe la tecnología que lo permite. Solo hace falta voluntad. Una oportunidad que no hay que perder y una apuesta decidida que hay que llevar a cabo en las universidades de nuestra Comunidad.



En cuanto a lo que propone el señor Igea, nos parece lógico y necesario conocer mejor el funcionamiento de la sanidad de una manera más profunda, exhaustiva y específica, por centro hospitalario, por especialidad médica. Sin duda, redundará en la mejora significativa de la gestión de la sanidad pública de Castilla y León. Y, desde el punto de vista del usuario, le va a facilitar tener acceso a la información para conocer en profundidad cómo se administran los recursos que paga vía impuestos, y si es eficaz o hay necesidades que solventar. Los datos no mienten y muestran la realidad tal cual es, si filtros, fríos pero objetivos. “Dato mata relato”, se suele decir últimamente.

Los puntos 2, 1 y 3 de esta proposición nos parecen especialmente interesantes, más aun después de lo que estamos viviendo en la provincia de Soria, con la falta de especialistas en nuestro único hospital, el culebrón del servicio de oncología y en Atención Primaria, el despropósito del servicio de pediatría en nuestros pueblos; ejemplos en los que la información que se proporciona desde la Junta no es clara, impera la opacidad y se oculta o manipula información a los ciudadanos afectados de forma directa por una mala gestión de los recursos.

Por todo lo expuesto, y como ya le hemos avanzado en el inicio de mi intervención, damos nuestro voto afirmativo a esta proposición no de ley. Y esperamos que el resto de grupos pues haga lo mismo, en beneficio de la transparencia y el acceso a la información que nos exigen los ciudadanos, a los que servimos y representamos en este Parlamento, que no se nos olvide. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Es terrible esa idea que parece enterearse en su propuesta, señor Igea, que avanza del gobierno del dato hacia la dictadura del dato. Esa idea de que la información debe suponer algún tipo de imperativo, que niegue, por consiguiente, la astucia. Propuestas como estas no muestran más que un desprecio profundo a la humanidad en sí. Una idea calada en los huesos de que los actuales ocupantes de nuestro planeta debemos ser necesariamente mejores que todos aquellos que nos precedieron, a todos los niveles, ya que por fin contamos con la pristina, o el pristino conocimiento de la información objetiva. Esto, señorías, no es otra cosa sino la negación de la propia esencia de la humanidad. Y llama la atención cómo usted, adalid de la democracia, olvida que ya Aristóteles definió lo que usted hace, que es degenerar y corromper la democracia hasta convertirla en demagogia.

Una de las cosas que más me sorprende de sus planteamientos respecto de la idea de transparencia -bueno, realmente no me sorprende de un presunto liberal como usted, que tiene una idea meramente economicista del hombre- es cómo aplaude lo que sin duda ha sido una de las principales razones de los problemas de la actualidad: la victoria sin paliativos de la información sobre la intuición. Una posición donde el cálculo que nace de la excesiva información, y cuyo fruto es única y exclusivamente más información, se impone de manera total a la capacidad humana



de pensar. Sorprende cómo hay autores tan influyentes en el pensamiento racionalista, como Descartes, que se oponen a su idea de la infalibilidad de la información. Y otros más actuales, como el recientemente fallecido Eduard Punset, que se opusieron a sus ideas y que afirmaban que en esta sociedad de la sobreinformación debemos dar la espalda al racionalismo puro y volver a despertar la idea humanista del pensamiento.

Lo que usted plantea es el dominio tiránico de la información, surgida del cálculo, frente al conocimiento, surgido del pensar. Yo entiendo que usted y yo distamos mucho en la idea que tenemos de la persona; y en muchas ocasiones lamento decirle que dudo de si sus opiniones, sus planteamientos, son fruto de la reflexión o de la creencia ciega en que es usted el único adalid de una verdad desconocida por los demás (marca inconfundible, por otra parte, del pensar totalitario). Dudo de si sus supuestos principios nacen de la seguridad absoluta, por su parte, de la idea ilustrada de que se debe confiar ciegamente en la razón, o sucede que usted no se ha hecho pregunta alguna y suelta sus opiniones, creyendo en ellas de forma sectaria.

Señorías, en palabras del filósofo surcoreano Byung-Chul Han, si todo se hace público, sin mediación alguna, la política ineludiblemente pierde el aliento, actúa a corto plazo y se diluye en charlatanería. Por plantear una dicotomía razonada por este mismo pensador, encontramos en su propuesta la contraposición entre lo erótico y lo pornográfico –además lo ha citado usted previamente–. Este choque no debería dejar a nadie indiferente ante los acontecimientos que hemos conocido estas pasadas semanas –ya saben, hay algunos a los que les gustan cosas extremadamente obvias–. Volviendo al asunto, lo que usted persigue con su idea de transparencia absoluta es la pornografía política: el secuestro al que somete la transparencia en una sociedad rápida e impaciente, una idea de política desprovista de sus espacios de intimidad. La transparencia absoluta, señor Igea, es a la política lo mismo que la pornografía es a la belleza, aunque imagino que usted y yo también podemos diferir en el concepto que tenemos de belleza.

Lo peor de todo esto es que su planteamiento en este respecto, respecto de los facultativos y del sistema sanitario –pero que todos sabemos que hace extensible a toda la actividad política, y quién sabe si no también a la personal–, su idea muestra cómo bajo el manto de la transparencia se promueve un control inhumano sobre los demás, un modelo en el que todos ejercen control sobre todos, una Stasi para el siglo XXI. Y ese control, señor Igea, esa transparencia absoluta que usted promulga, es tan opuesta a la idea de libertad como lo es el oscurantismo. Porque la libertad solo se puede ejercer en un ambiente de confianza recíproca, una confianza que tanto usted como su modelo de sociedad niegan. Usted, liberal, promueve una sociedad donde la libertad no existe; y la verdad es que no sé si lo hace por desconocimiento o por convicción.

Y, para terminar, ya que usted ha citado antes cómo Churchill decía que alabaría al diablo si Hitler trataba de invadir el infierno, le recuerdo que pocos años antes Chamberlain hacía justo lo contrario, al identificar al diablo y al infierno en diferentes lugares. Y ambos se equivocaban, señor Igea: con el diablo no se debe pactar nunca, porque el mal estaba en Berlín y en Auschwitz, pero también estaba en Moscú, en los *gulags*, y en el Holodomor. Esperamos que usted no sea encarnación de ninguna de estas cosas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. La transparencia es un buen indicador de la calidad democrática de los Gobiernos. No es el único; pero sí es uno de los más importantes. Y, en ese sentido, hay que decir que el Gobierno de la Junta suspende en transparencia, este y los anteriores, puesto que llevan años hurtando información a la ciudadanía de la Comunidad; y tan solo el trabajo denodado del Grupo Socialista ha conseguido arrojar un poco de luz sobre lo que está pasando en Castilla y León a nivel de servicios públicos y proporcionar una información fidedigna a la población.

Hay otro indicador de calidad democrática, no menos importante, que son las condiciones en las que desarrollan su trabajo los parlamentarios de una Cámara de representación. No podemos olvidar que las Cortes de Castilla y León es uno de los pocos Parlamentos autonómicos, si no el único, en el que buena parte de los parlamentarios –procuradores, en nuestro caso– tiene que compatibilizar su actividad profesional con la actividad política –precisamente en Castilla y León, con un territorio tan extenso que obliga a algunos procuradores a viajar hasta tres horas por trayecto para llegar a la sede de las Cortes–. A nadie se le escapa que esto solo responde al interés del Partido Popular –suponemos que ahora compartido por Vox– de limitar la capacidad política de la Oposición, y que, por supuesto, va en detrimento de la calidad democrática de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Pero no quiero desviarme demasiado del objeto de esta iniciativa, que no es otro que la publicación de los datos y de indicadores sanitarios y de gestión sanitaria que se puso en marcha la legislatura pasada a través del portal de salud de Castilla y León, y que hoy la Junta pretende paralizar por inanición, como todo lo que huele a transparencia, a control o a participación ciudadana, en resumen, todo lo que huele a más democracia.

Sin duda este portal supuso un gran avance, puesto que por primera vez la Administración autonómica hizo públicos y puso a disposición del ciudadano de a pie la mayor parte de los datos sanitarios de que disponía. Esta iniciativa durante la pandemia tuvo especial interés y relevancia, puesto que fue un momento en el que la población quería conocer la evolución de la misma; y también gracias a los medios de comunicación, que hicieron un excepcional trabajo de análisis, las personas de Castilla y León pudieron acceder a la información para saber cómo evolucionaba la pandemia, también para saber cómo se estaba gestionando y valorar si las medidas que tomaba el Gobierno eran proporcionadas. Tal fue así, que este portal de datos obtuvo numerosos reconocimientos dentro y fuera de Castilla y León.

Es por esto que resulta enormemente sorprendente que la Junta pretenda ahora frenar este proyecto. Nos tenemos que preguntar por qué la Junta no quiere que se conozcan los datos; por qué este Gobierno no quiere publicar los indicadores de gestión sanitaria y de calidad de los servicios públicos. Desde luego, no parece que estén muy orgullosos de su gestión política y por eso quieren ocultar los resultados.

No podemos olvidar que en la pasada legislatura constatamos una sospecha que ya teníamos: que la Junta durante mucho tiempo obligó a los gerentes de



hospitales a maquillar los datos de listas de espera para evitar que conociéramos la verdad. Y la verdad que está detrás de esos datos no era otra que los recortes sanitarios que aplicó el Gobierno de la Junta de Castilla y León en el dos mil doce, y que supusieron la reducción de las plantillas, la descapitalización del sistema sanitario –que en los años siguientes se vio incapaz de hacer frente a las necesidades sanitarias de la población de Castilla y León–, y, como consecuencia, aparecieron las ya famosas listas de espera.

Nuestro grupo, como no puede ser de otro modo, está a favor de la transparencia, a favor de que las personas tengan acceso a la información, de que dispongan de indicadores de calidad y de gestión de los servicios públicos, para que puedan formarse una idea, una opinión correcta, sobre la gestión política de este Gobierno y, lógicamente, de los que vengan. Eso sí, sabemos que la información puede ser manipulada y también malinterpretada, especialmente si no se dispone del contexto.

Usted, señor Igea, ha demostrado tener un gran empeño en que se conozca la información –eso hay que reconocérselo–; pero también no podemos olvidar que tuvo un gran empeño en justificar a veces los recortes de servicios públicos utilizando esta información, especialmente en el medio rural. Por eso, no creemos que sea importante que se publiquen los datos hasta llegar al detalle, como dice en el punto número 1, por facultativo. Por eso sí que le pediría que hiciera en su siguiente turno la aclaración de que lo que pretende es que se publique la media de esos datos por servicio, por unidad funcional o por centro sanitario, que sería el dato que quizá sí que podía servir a la ciudadanía para valorar precisamente, como decimos, las necesidades de aportar más o menos recursos a ese servicio, o las necesidades de multiplicar el número de profesionales en ese servicio. Por eso sí que le pedimos que, para que podamos votar a favor de esta iniciativa en su conjunto, nos haga esa aclaración y nos diga si, efectivamente, es por servicio o por unidad; y, además, también nos gustaría que nos haga esa aclaración, como nos ha dicho previamente, que se refiere a los servicios hospitalarios. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Moreno. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero aclarar las alusiones realizadas en la exposición de motivos de la iniciativa, donde dice textualmente: “... ‘soluciones aparentes’ que incrementan el riesgo de la población a la hora de acudir a nuestros servicios sanitarios”, dejando en tela de juicio la calidad de la asistencia prestada en Castilla y León, haciendo referencia a la asistencia prestada por titulados sin homologación.

Mire, señor Igea, como usted conoce, porque durante el tiempo en que fue vicepresidente de la Junta de Castilla y León, en enero del dos mil veintiuno la Consejería de Sanidad tenía contratados 119 extracomunitarios sin título homologado en medicina familiar y comunitaria, 119.

El Real Decreto-ley 30/2021, de veintitrés de diciembre, permite la contratación de profesionales con título de especialista obtenido en Estados no miembros de la



Unión Europea que se encuentran en proceso de reconocimiento de la especialidad ante el Ministerio de Sanidad, hasta un máximo de 12 meses, con una duración máxima de un año, siendo, por tanto, la actuación de la Consejería legal y coherente con las medidas adaptadas a nivel estatal. El Real Decreto-ley 30/2021 no establece vigencia de esta medida, ni siquiera especifica la vigencia del propio real decreto-ley. Y es que, señor Igea, una mentira es suficiente para poner en duda a todas las verdades, muy de su estilo.

En cuanto a los puntos 1 y 2 quizás se ha olvidado, desde que no es vicepresidente de la Consejería de Sanidad, perdón, de la Junta de Castilla y León, que la Plataforma BISION es una herramienta configurada para la gestión en el sistema público de Castilla y León, que utiliza un elevadísimo volumen de datos –como usted conoce–, en la que se suman las operaciones para el tratamiento de estos y lo que supone un alto coste computacional. Ese es el motivo por el que se opta por la publicación periódica en el Observatorio del Sistema de Salud de Castilla y León de un conjunto de indicadores clave y de datos abiertos.

Señorías, desde la presente legislatura, en su inicio, el compromiso de la Consejería de Sanidad con la transparencia se ha visto reforzado, y lo pueden comprobar: se ha impulsado el portal de transparencia y la publicación de nuevos datos, diga lo que diga su señoría. BISION avanza según los plazos previstos, priorizando indicadores de resultados.

Señor Igea, quiero que sepa que hacer más no significa hacer lo adecuado; y quizás por eso hoy esté solo ahí, y en riesgo de desaparición –parlamentariamente hablando–. Señor Igea, esté tranquilo, la Consejería también está preocupada por la seguridad de los pacientes, por eso se publican y monitorizan los indicadores vinculados a la dimensión de seguridad y adecuación a los pacientes durante su atención sanitaria. Y también se participa con proyectos con el Ministerio de Sanidad. El compromiso de la Consejería con la transparencia es firme, por eso vamos a votar que no a su PNL.

En cuanto al punto 3, decirle que se han habilitado herramientas cuya... cuya finalidad primordial no es solo tratar la calidad de la asistencia prestada, sino pulsar también la calidad percibida por el usuario y el bienestar de estos, y, sobre todo, la satisfacción de los... del profesional sanitario. De ahí, señor Igea, las encuestas de satisfacción a usuarios y profesionales, complementadas con el Barómetro Sanitario.

Las encuestas de satisfacción de los profesionales se llevan a cabo en... entre el personal residente siempre de forma anónima; ayuda a conocer las condiciones en que se encuentran sus aspiraciones para procurar su máximo bienestar, con la pretensión clara de fidelizarles. Y todo esto se ha completado con una... otra encuesta a los residentes que finalizan su formación en mayo del dos mil veintitrés. El programa de fidelización dará respuestas a estas necesidades y aspiraciones.

Y también podría haberse molestado en consultar la publicación del último Barómetro Sanitario 2022 para comprobar que nos posiciona por encima de la nota de valoración nacional, y que el 94,7 % de los usuarios califican con buena o muy buena la atención hospitalaria en los centros públicos de Castilla y León, y que más del 81 % de los usuarios de las consultas de Atención Primaria aseguran que la atención sanitaria ha sido buena o muy buena, declarando su satisfacción en confianza y seguridad. ¿Se imagina los resultados con su Plan Aliste, señor Igea?



En definitiva, estos datos vienen a confirmar que el compromiso de la Junta de Castilla y León en esta legislatura de prestar asistencia sanitaria de mayor calidad se está cumpliendo, a pesar de las circunstancias adversas, como es la falta de profesionales, verdadero problema estatal, y la apremiante necesidad de un nuevo sistema de financiación de la Comunidad Autónoma, que seguimos esperando del señor Sánchez.

Y termino con un refrán “Alguien vendrá que bueno te hará”. No es su caso, señor Igea. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Sicilia, le agradezco su intervención y el voto a favor de su grupo. Señor Moreno, naturalmente, así está escrito en la propuesta de resolución. Quizás no está redactado con mucha precisión, pero dice: los datos de asistencia y frecuentación obrantes en su poder descendiendo a nivel de cada servicio y desagregado hospital por hospital y servicio por servicio. Es intervenciones por facultativo, para entenderlo –y vamos a ponernos en nuestro caso–, es cuántas colonoscopias se hace por cada facultativo en un servicio de digestivo, no cuantas hace Manolo o Pedro o no sé quién, sino la media de intervenciones que se hacen por cada facultativo. Eso nos da un nivel de la presión asistencial que sufre cada servicio.

Señor Suárez Arca, menos mal que soy consciente que el bar de esta Cámara está cerrado, porque, si no, tendría que buscar una explicación a su abracadabrante intervención. O sea, ha sido fantástico. Vaya... vaya ensalada. O sea, usted me ha acusado de ser partidario de la ilustración y la razón. Sí, por Dios, soy culpable. Soy culpable de ser partidario de la ilustración y la razón y del método científico. Pues, claro, es que soy médico. ¿Cómo no voy a...? Pero es... ¿qué tiene que ver la intimidad con los datos de calidad de un servicio? ¿Pero... pero qué ha desayunado usted? ¿Qué ha desayunado? De verdad, me ha dejado estupefacto. Y filosofía surcoreana incluida. Pero qué pedrada. Pero qué pedrada, señor Suárez Arca.

Mire, ¿qué es lo que pretendemos? Voy a ver si consigo que usted lo entienda, ¿eh? Pretendemos saber... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... pretendemos saber una cosa que nosotros... en medicina es bastante común, yo entiendo que usted no... no tiene por qué conocerlo. Por ejemplo, ¿cuál es el índice de complicaciones cuando uno hace –y voy a seguir hablando de lo mío– colonoscopias, no? ¿Cuántas hemorragias pospolipectomía tiene? ¿Por qué? Porque eso nos ayuda a mejorar. Ese conocimiento –pornográfico, según usted– pues nos ayuda a mejorar, porque nos ayuda a compararnos. No existe la ciencia sin el método científico, sin la comparación, sin el dato, sin el número. Claro, la dictadura del dato. Sí soy



culpable. Cómo no voy a ser culpable de eso. ¿Por qué? Porque mi profesión es una profesión científica. Y nosotros tenemos que saber cuál es nuestra tasa de mortalidad cuando hacemos una hemicolectomía a un señor con un tumor. ¿Por qué? Porque no es lo mismo que tengas el seis, que el cinco, que el diez, que el doce, que quince. Pero eso no es pornografía, señor Suárez Arca, eso no es pornografía. Eso es ciencia, ciencia. Yo comprendo eso a ustedes les suena a surcoreano. Iba a decir a chino, pero les debe sonar a surcoreano, ¿eh?

Pero, claro, oiga, no... no sé, de verdad, no sé de dónde ha sacado toda esa ensalada que ha sacado sobre la libertad, la intimidad. O sea, no tiene nada que ver. No existe libertad –se lo dije ayer– si no existe conocimiento. No existe libertad sin verdad. Es que eso es tan esencial. O sea, filosóficamente, si no existe la verdad, no existe la libertad. No se puede tomar decisiones libres y responsables si no conocemos los datos. Es que esto es de manual.

Oiga, yo le animo a que siga usted por el mundo surcoreano tal, pero me parece a mí que está avanzando más al norcoreano, ¿eh?, por su grado de... en fin, de absolutismo completamente incomprensible.

Mire, señor representante del Partido Popular, yo no digo... en la exposición de motivos no hago una afirmación, digo que en esta situación se pueden dar lugar a soluciones aparentes. No se puede ejercer sin título, salvo en algunas condiciones, durante la pandemia, como el decreto marca. Por esa razón ustedes tuvieron que rescindir el contrato del oncólogo en Soria, por esa razón; e hicieron bien, porque no podían mantenerle contratado hasta que no tuvieran título homologado. Pero no lo digo yo, lo dicen ustedes; y por esa razón la Fiscalía está investigando la contratación de algunos facultativos. Quien duda de la legalidad no este humilde procurador, es el fiscal del TSJ, que es el que ha abierto la investigación. No lo digo yo, ¿eh? No soy yo el que lo pone en duda, sino la Fiscalía del TSJ. Veremos a ver qué concluye.

Pero no es este el caso, ni es esto lo que me importa; lo que nos importa a nosotros es poder decirles a los ciudadanos que cuando van a un hospital o a otro, cuando van a un servicio o a otro, la calidad de ese servicio es buena. Que cuando uno va con un problema de salud importante a... a un servicio de cirugía, de digestivo, de neurología... de lo que sea, los resultados son de calidad. Porque si nos centramos exclusivamente –que no digo yo que no sea importante– en las demoras, en los tiempos o en la presión asistencial, igual estamos errando el tiro. Y el control de calidad es esencial; pero es esencial en esta Comunidad y en todas, y en este país y en todos. Y, insisto, es decir, señor Suárez Arca, me ha dejado pasmado, pasmado, o sea, no tiene usted de esto pero pajolera idea, de verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000201

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Proposición no de ley número 201, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste y exija al Gobierno de España el diseño y aplicación de un nuevo Plan



Nacional del Agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 50, de doce de septiembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días. El agua es patrimonio de todos los españoles, y es el momento de que todos podamos decidir sobre su distribución equilibrada; de cómo lo hagamos dependerá el futuro económico de España. Los últimos Gobiernos de España se han sometido al chantaje de los partidos separatistas y han roto con una política nacional que llevaba a cabo durante bastantes años, vamos a decir más de un siglo. Desde los canales imperiales... bueno, más de un siglo... más, porque estamos hablando de los canales imperiales de Aragón y de Castilla y de las políticas de embalses y obras hidráulicas del siglo XIX y XX. Estas erróneas políticas a la hora de planificar el mapa de infraestructuras hidrológicas de España no han permitido ni ese mecanismo de reparto óptimo ni la adopción de medidas necesarias para mitigar las sequías.

Actualmente, se vierten al mar cantidades de agua muy superiores a las que se necesitan para garantizar la supervivencia de las cuencas y las demarcaciones hidrográficas en su conjunto. La interconexión de las cuencas supone la posibilidad de que los ríos más caudalosos puedan verter agua a las cuencas deficitarias (es un concepto bastante sencillo).

En España, el sector agroalimentario tiene un peso muy importante en la economía y da trabajo a más de 3.000.000 de personas, de manera directa o indirecta, con un papel imprescindible contra la lucha de las catástrofes demográficas y para alcanzar una soberanía alimentaria. España tiene agua para cubrir las necesidades de los españoles, y se debe buscar esa soberanía alimentaria y energética de una manera que... trabajando de tal manera que se pueda optimizar el aprovechamiento y desarrollo de las instalaciones hidráulicas necesarias. Porque está claro que donde llega el agua se fomenta el arraigo, se fomenta el crecimiento y el desarrollo de la... de las empresas agroindustriales.

Aquí, en Castilla y León, tenemos varios ejemplos de la riqueza que genera un plan bien diseñado: los nuevos regadíos de las zonas de los Payuelos, en León, con 38.000 hectáreas, que la mayoría están casi ejecutadas; o la Armuña, en Salamanca, con 6.500 hectáreas, que además empezarán a regarse ya este año. Estas permitirán mantener la población, la actividad, el empleo y el desarrollo socioeconómico en estos territorios rurales. La mala planificación hidrológica aprobada recientemente por el Gobierno de España, lejos de aportar soluciones, paraliza el desarrollo de nuestro territorio, reduciendo así la garantía de las demandas existentes y limitando las posibilidades de ejecutar nuevas superficies de regadío, que, como se ha indicado, generan riqueza y desarrollo.

La modernización de regadíos pendiente en Castilla y León es otra de las apuestas que deberían atenderse, estando pendientes en este momento unas



50.000 hectáreas por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que, con la apuesta de la Junta, se puedan realizar cuanto antes 50.000 hectáreas. En Murcia hay 60.000 hectáreas de regadío, de las que viven 180.000 personas dedicadas a trabajar ahí; imagínese 50.000 hectáreas más en Castilla y León, casi nada, ¿eh?

Y esta es buena, para estas actuaciones tangibles pendientes, el Estado ha perdido la oportunidad de dedicar la ingente cantidad de fondos de recuperación disponibles, que no se sabe muy bien a qué se están dedicando; ya nos contarán ustedes, señores socialistas, que son de Sánchez (digo los fondos, no ustedes, que eso ya se verá). *[Aplausos]*. Vox lamenta no poder invertir estos fondos en infraestructuras hidráulicas, pues hubiera sido una gran apuesta de futuro para nuestro país y para nuestra... para Castilla y León y que hubieran garantizado desarrollo y riqueza aquí, en estos territorios. Pero es evidente que esta apuesta está alejada de las políticas mal llamadas de sostenibilidad y ecologista, porque son políticas demagógicas, que es a lo que nos tienen acostumbrados el Gobierno socialista.

Miren, el agua es un recurso público de todos los españoles desde que se declaró en la Ley Aguas en el año ochenta y cinco, y, por tanto, son los españoles los que tienen que decidir sobre el Plan Nacional del Agua; como también sobre las leyes climáticas y sobre el uso de las energías disponibles. El agua debe estar al servicio de la nación, y, por tanto, para Vox es esencial el diseño e implementación de un verdadero Plan Nacional de Agua que abarque todas las demandas hidrológicas en las regiones de España a través de una autopista del agua, que integre la gestión de interconexión de cuencas, la conservación del medio en el mundo natural y garantice el acceso de agua a todos los españoles. Y, además, como dijo nuestro presidente Abascal en Murcia, como sea. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. ¿Es necesario un nuevo plan del agua? Sí, ahí tenemos que estar de acuerdo. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque la situación es de emergencia; no lo digo yo, lo dice media Europa. Vivimos en Europa el episodio de sequía más intenso en 500 años. Esto son mediciones por parte de la Universidad de Graz, esto es la realidad del Rin, que, por primera vez en decenas de años, no es navegable; a día de hoy, el Rin no es navegable. Esa es la situación de sequía, consecuencia del cambio climático que usted niegan; ustedes niegan la existencia, ¿verdad?, de este cambio climático. Por tanto, una de las primeras cosas que debería de contener un plan nacional del agua es un curso para parlamentarios de Vox sobre las evidencias científicas acerca del cambio climático y la sequía en nuestro país y en nuestro continente.

Pero que haga falta un nuevo plan no quiere decir que haga falta cualquier plan. ¿Por qué? Porque la realidad, y la realidad de la Confederación Hidrográfica del Duero -y vamos a descender a nuestra Comunidad- es, entre otras cosas, que el 35 % de los acuíferos de esta Comunidad están en mal estado, están con



contaminación química, que hay 61 municipios que no tienen agua potable por sobreexplotación. Eso dicen los propios informes de la Confederación Hidrográfica y de Greenpeace sobre la situación de los acuíferos subterráneos en nuestro país y en nuestra Comunidad.

¿Y ustedes qué proponen? Dos huevos duros más. Vamos a incrementar el regadío, vamos a incrementar la sobreexplotación, en vez de mejorar el que tenemos. En Castilla y León, el último informe publicado del ITACYL es dos mil veinte, que, hasta donde yo sé -si tienen otro, yo le agradecería que me lo dijera-, aún se riega por gravedad 116.000 hectáreas de las 448.000 de regadío, por gravedad; más del 25 % del riego en Castilla y León se hace por gravedad. ¿Qué es urgente? Mejorar el regadío, eso es urgente. ¿Por qué? Porque tenemos escasos recursos.

Hablan ustedes de... bueno, del ecologismo en su propuesta, lo malos que son, citan como fuentes de autoridad los discursos de Abascal. Oiga, yo es la primera vez que veo esto: como cita bibliográfica sobre un tema tan importante como este es el discurso de Abascal. Bien, yo no le niego capacidades al profesor Abascal, pero quizás fuera mejor citar algún estudio científico; puede ser.

También citan como fuente de autoridad a los informes de las confederaciones de regantes (que son informes, naturalmente, de parte). Pero bueno, eso es su manera de hacer la política.

Dicen ustedes -eso me ha gustado, porque lo dicen mucho, lo dicen mucho últimamente- que los españoles tienen que decidir. Claro, y deciden. Vivimos en una democracia parlamentaria. ¿Qué tipo de democracia quieren ustedes? Plebiscitaria. Lo han dicho mucho estos días. Les sale mucho esto porque les sale de la entraña, ¿no? O sea, la mayoría es la verdad; lo han dicho hoy aquí varias veces. El plebiscito, esa es la democracia que ustedes quieren. Pero la ventaja de vivir en una democracia parlamentaria es el debate, el consenso, la elaboración de leyes y normas que nos protegen a todos; y no el paraíso trumpista en el que ustedes... al que ustedes nos quieren llevar.

Miren, la realidad es que este año los Alpes tienen el 63 % menos de nieve; que vivimos días... más de un mes sin llover en algunas zonas de Francia; que vivimos en una crisis climática que ustedes niegan de manera reiterada y que exige, efectivamente, nuevas medidas del Gobierno para mejorar el uso y la eficiencia del uso del agua. Pero si hay algo que no necesita ni nuestro clima, ni nuestros ríos, ni nuestro medio ambiente es políticas como las que ustedes proponen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hoy venimos aquí de nuevo a debatir un... en el Parlamento autonómico un tema de vital importancia, pero que debería debatirse en otro Parlamento, el Parlamento nacional, donde allí tienen representación todos los grupos parlamentarios aquí representados, a excepción de Por Ávila, Soria ¡Ya!, la Unión del Pueblo Leonés -que esperemos pronto lo



tengamos-; y los demás, todos. Y resulta que, con todos los problemas y cuestiones importantes que tenemos todos los leoneses y castellanos en esta Comunidad artificial, y que no funciona y genera agravios comparativos entre provincias y sobre todo entre las dos regiones que la conforman, los procuradores aquí presentes, aquí elegidos, tenemos que debatir ya no solo nuestros problemas, sino los de todo un país. Dudo mucho que a un murciano, a un catalán, a un vasco le preocupe lo que le pasa a los leoneses o castellanos; me refiero a los políticos que representan a esas Autonomías o provincias. Y es que resulta que la generosidad siempre va en una dirección, o tiene que ir en una dirección, y los que siempre damos y a los que nos toca siempre ser generosos ya nos cansamos.

Porque les hago una pregunta: ¿en qué se ha transformado esa generosidad para la región leonesa durante estos cuarenta años de una Autonomía fallida? Una provincia rica como León, que era la más poblada de las nueve provincias que conforman ahora esta Autonomía forzada, que ha visto como su tejido empresarial lo han mermado año tras año, que sus infraestructuras –carreteras, ferrocarril, telecomunicaciones– son en muchos casos tercermundistas, con un aeropuerto infrautilizado, que ha visto que subvenciones y centros de investigación y desarrollo de productos autóctonos que le correspondían se las y los han llevado, con la complicidad de los políticos de los partidos mayoritarios y de los Gobiernos de la Junta y nacional, a Valladolid. Que algún día tendrán que dar explicaciones y no excusas.

Que nos están llenando nuestro territorio de embalses que tienen que pagar nuestros agricultores leoneses, los cuales no pueden tener la superficie de regadío que debieran y puedan tener porque esa generosidad obligada por la Junta con los agricultores castellanos palentinos y vallisoletanos, que después de tantos años llevándose el agua de los leoneses se creen dueños de ella. Sí, el agua es de todos; pero ha de ser también de los sitios por donde pasa.

Y ahora quieren que seamos más generosos creando más embalses y pantanos para que se sigan beneficiando los mismos de esta Comunidad y otros territorios nacionales. ¿Qué beneficio le aporta a los leoneses? Pero más bien, ¿por qué no nos dicen qué perjuicios nos han hecho y nos seguirán haciendo? Porque lo lógico es que primero sean los beneficiados y después los demás; o, si no, de alguna manera habrá que compensar a esas zonas y a la sociedad leonesa de la... de lo que se está haciendo en nuestro territorio.

¿Que es necesario un plan nacional del agua? Sí, por supuesto. ¿Que hay que ser generosos? También. Por supuesto que el agua es un bien de todos, por supuesto que hay que ayudar; pero, señorías, no se equivoquen, estamos hablando de intereses, intereses económicos, sociales y políticos. Así que, generosidad sí: pero algo a cambio.

En Zamora y Salamanca lo mismo: provincias leonesas que están marginadas por esta Comunidad Autónoma y por España, que durante estos cuarenta años no han hecho más que perder población, envejecerse y perder peso político, económico y social, pero aportando sus recursos hídricos y los energéticos provenientes de ellos para las demás provincias a cambio de nada positivo.

Nos hablan de generosidad. Pues ya ven ustedes de lo que le ha servido la generosidad a León, al Bierzo, a Zamora y a Salamanca, las que más producen energía hidráulica; solo la central de Aldeadávila produce el 10 % de toda la producción



hidroeléctrica de España; y entre Salamanca, Zamora, León y, por ende, el Bierzo, producimos el 94 % de toda la producción hidroeléctrica.

Relacionado con este hecho, la Unión del Pueblo Leonés destacamos también que los embalses de la región leonesa suponen el 85 % de la capacidad de embalsado de toda la Comunidad Autónoma, sumando entre Salamanca, Zamora y León y el Bierzo 7.031 hectómetros cúbicos, frente a los 1.274 hectómetros que suman entre las seis provincias castellanas. Unos datos que, según indican, se han cimentado también a base de sacrificar buena parte de nuestros mejores valles, y tras dejar casi cuarenta pueblos de la región leonesa abnegados bajo el agua de nuestros embalses. Si no, recuerden a Riaño, lo que ha pasado; vergonzoso.

Desde la Unión del Pueblo Leonés proponemos retornar a nuestra tierra, a la región leonesa, que no a la autonomía, como captora y como la que tiene más capacidad de embalsado de agua para producción de energía, más para riego y consumo humano, parte de los beneficios, para así compensar ese agravio que supone haber abnegado los valles y pueblos enteros; así como -supondrán- las interconexiones entre todas las cuencas, a nosotros, a la sociedad de la región leonesa, siendo generosa como ha sido durante todas estas décadas, que nunca nos ha reportado nada para nuestra tierra, no es prioritario. Lo que es prioritario para nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Sí, señor presidente). ... es que nuestros agricultores, teniendo la posibilidad de tener un futuro en su tierra, de tener más superficie de regadío, lo puedan regar, y, con ello, tener posibilidades de empleo y desarrollo económico, como Murcia, que ustedes la han mencionado.

Por eso: generosidad sí; pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

... beneficios también. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Esta es la Cámara de representación legítima, con independencia de quienes seamos sus representantes, de los hombres y de las mujeres de Castilla y de León. Por muy en mayúsculas que se



empecinen en escribir “Región”, no es una sola región; esta es una Comunidad Autónoma con dos regiones, León y Castilla.

Ustedes, a quien siempre les sobra alguien en la sociedad, ¿cuál es, de las dos regiones, a las que no quieren representar? Porque, seguramente, aquella a la que excluyan estará encantada de no ser representada por quienes... *[aplausos]* ... desde que han llegado siembran, claro que siembran: mentiras, prejuicios, enfrentamientos, y, desgraciadamente, dan vergüenza.

Su iniciativa carece de rigor, está sobrada de ocurrencias y de un ridículo fanatismo empecinado en negar la evidencia del cambio climático y de sus consecuencias. Y teniendo en cuenta de que en España no existe ningún denominado “plan nacional del agua” que derogar, votaremos en contra, salvo que entiendan la conveniencia de retirarlo.

No se han leído ni su propia iniciativa. Léansela. Porque costaría creer que los efectos de la sequía sistémica que padecen Castilla y León y que generan su zozobra fundamentalmente son las podas severas de aguacates y de mangos en la Axarquía malagueña. *[Aplausos]*. Aquí, que en nuestras dos regiones el sector primario es el más diverso de toda Europa, y especialmente castigado por los efectos del cambio climático, no han sido capaces de encontrar un solo ejemplo.

Al intentar entender algo de su iniciativa, lo primero que se nos viene a la mente es una regresión de setenta años hacia atrás y el absurdo de afirmaciones contradictorias en su continuo.

Afirman que la prolongada ausencia de lluvias y de altas temperaturas provoca que los embalses estén muy por debajo del almacenamiento de años precedentes. No le pongan nombre al fenómeno, señorías, quizá porque podría ser el cambio climático, pero esto a lo mejor son cosas de sociocomunistas, comunidad científica, la Unión Europea, el papa Francisco, Cáritas, la ONU... o incluso el propio Tamames, que va a ser el que va a plantearles a ver si les adoctrinan y aleccionan. *[Aplausos]*.

Afirman que necesitamos infraestructuras hídricas para almacenar, distribuir y asegurar el abastecimiento de agua a todos los españoles -y españolas también-. ¿No se han parado a pensar que lo que necesitamos realmente es agua? ¿No será aquí también el efecto del cambio climático?

El agua -reconocen- es un recurso escaso y es precario; pero imprescindible para garantizar la actividad económica, industrial, primaria, terciaria, y que ya solo estas podrán ser sostenibles para ser soportable. Pues la vida es algo más que el ser humano, hasta el punto de que proteger e incrementar la biodiversidad es el objetivo imprescindible para garantizar la propia vida del ser humano.

Y sí, hay que ser radicales; radicales en preservar los caudales ecológicos, que no impone ni el Gobierno de España ni la Directiva Marco Europea del año dos mil ni los tratados internacionales, como el de Albufeira. Y es que esto lo impone entender el principio básico y esencial de la convivencia de que el agua no es de nadie en particular, que lo es de todos, y que nos obliga a hacer un uso y una gestión sostenible y solidaria, basado en parámetros, efectivamente, científicos -no fanáticos, científicos-. Y eso se llama “planificación”, señorías: la Ley de Aguas, el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, los Consejos del Agua, la revisión de los planes hidrológicos -ya en la tercera estamos en este momento- y resto de la amplia normativa.



Porque es que, el pasado día veinticuatro de enero, el Gobierno de España ya aprobó los denominados “Planes Hidrológicos del Tercer Ciclo” que, con más de 6.500 medidas adoptadas, conllevarán una inversión que superará los 23.800 millones de euros, y que no obtuvo tampoco la desaprobación de nuestro Gobierno en la Junta de Castilla y León para su aprobación.

Planes vigentes, que lo serán hasta el año dos mil veintisiete, y que culminan en un largo proceso de participación y de modernización en la planificación hidrológica de toda España -de toda España-, identificando y presentando soluciones frente a los principales problemas en la gestión del agua para nuestro país. Planes elaborados para dar respuesta a los desafíos de adaptación al cambio climático y para mitigar también los efectos de los efectos extremos -incendios, sequías, inundaciones reiteradas-, y fijar también, señorías, fijar los usos, analizando la oferta y la demanda, y alineados siempre con la Unión Europea.

Señorías, el agua es un bien público limitado, que debe de gestionarse considerando también los usos ambientales y debe de garantizar los caudales ecológicos, ineludiblemente, porque ellos son esenciales para conservar los ecosistemas, de los que el ser humano formamos parte.

Por primera vez -por primera vez, señorías-, por primera vez se considera al agua como un bien inseparable social y ambientalmente, y debemos desterrar la viejuna e insolidaria concepción de la viejuna e insolidaria derecha española de que el agua que no genera dinero es la que se pierde. Ni muchísimo menos. El agua no es un concepto material, señorías; el agua es la esencia de la vida. Muchas gracias. Y, por supuesto, no admitimos esa enmienda, porque entendemos es una incoherencia y, por supuesto, votaremos en contra de esta pseudopropuesta, salvo que entiendan retirarla de su consideración en el Pleno. Gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. ¿Cómo es posible, señorías, que una enmienda que, si la leemos detenidamente, todo el mundo está de acuerdo -podemos sacar todas las puntillas que queramos-, pero cada uno sigue arrimando el ascua a su sardina? Unos hablan de cambio climático, otros arriman y justifican, con un ridículo provincialismo, un plan nacional que debía tener una visión global, y el Partido Socialista, ¿cómo no?, siempre sacando las patas del tiesto; sacando... donde no hay, quiere sacar y hablar de cambio climático. Y yo sí que voy a hablar de cambio climático, señorías.

Yo creo que tendremos que tener todos claro que para que un país desarrollado como España, como Castilla y León, tenga futuro económico, que tenga calidad de vida a los ciudadanos, tenemos que dar soluciones tanto a las infraestructuras de transportes, de energías, de comunicaciones y también de agua. El agua es calidad de vida para los ciudadanos y es futuro económico.



Todos estamos de acuerdo y tenemos muchos informes. Yo voy a aludir a uno, en el cual la propia Universidad de Burgos, en un estudio que realizó don Francisco Bueno Hernández, nos indica que el cambio climático –hablamos de cambio climático– se manifiesta en lo referente: Castilla y León, en España, en Europa y en el mundo hay una disminución de precipitaciones; existe un aumento de temperaturas y, por supuesto, vemos que existe un aumento de las irregularidades y de la distribución de la lluvia. Son episodios extremos que cada vez son más importantes.

Vemos que los modelos que existen... –y podemos estudiarlos– vemos que en el año dos mil cuarenta se prevé una disminución del 9 % en cuanto a las precipitaciones, en el dos mil setenta, más de un 15 % y en el dos mil cien, más del 25 %. Esto, señorías, es lo que nos debería de preocupar. Esto es lo que nos debería de preocupar, señorías, y no decir que no es un tema para tratar en estas Cortes. Por supuesto que podemos tratar en estas Cortes esas cosas que nos va a afectar a todos y, por supuesto, también a nuestros hijos.

Y yo obvio... solicito y pido una visión más global; no como ha hecho el señor García, de la UPL, que habla de lo suyo, habla de su deuda, pero no tiene una visión generosa, que es lo que nos piden los ciudadanos.

Desde el Partido Popular creemos que el Gobierno de la Nación debería de hacer un análisis profundo. Señores del Partido Socialista, hay que hacer un análisis profundo, científico, sobre las necesidades del agua: sobre la situación de las cuencas, sobre las infraestructuras necesarias, que eso es lo más importante. Y, por supuesto, creemos que hay que hacer un plan nacional. Existen planes de cuenca, pero un plan nacional. Los planes de cuenca cada uno soluciona su parcelita, su cachito, y lo que hay que hacer es una visión global y generosa que solucione el problema de toda España, con fondos suficientes, que es lo que nos piden los ciudadanos.

Ese plan nacional debería de incluir, sobre todo, los posibles incrementos de... de regularización. Lo que importa es regular, lo que importa es regular; caudal hay, pero hay que tener generosidad y valentía para regular. Debemos saber cuál es el uso eficiente del agua y, por supuesto, establecer reservas hidráulicas que nos permitan tenerlas cuando, como ha pasado este año, tengamos carencias.

Necesitamos garantizar el uso del agua para las personas y para la actividad económica, especialmente la agricultura y la ganadería; y, por supuesto, en este grado de generosidad debemos coordinar los diferentes planes de cuenca que existen, pero que, hoy por hoy, no se está haciendo. Todas... deberíamos de establecer condiciones claras y objetivas para garantizar las posibles transferencias hidráulicas que se puedan hacer entre los diferentes canales y cuencas que realmente podría ser necesario. Por todo esto, es necesario que establezcamos una seguridad jurídica que, hoy, señorías, no existe; hoy no existe.

Desde el Partido Popular creemos que las infraestructuras deberían de realizarse a través de los Fondos Generation, que ya existen, y que, desde luego, el Partido Socialista no lo está ejecutando para eso; debería ser una prioridad.

Creo que es –como ha dicho usted, y en eso estamos de acuerdo– que los ríos no solo son canales hidráulicos de transporte de agua, son ecosistemas naturales de alto valor, y que deberíamos de garantizar su nivel de agua durante todo el año. También debemos de contemplar los proyectos de modernización que garanticen... sobre todo, eficientes de regadío, que garanticen el regadío permanente y que sea eficiente.



Y, por todo eso, creemos que es importante también –y hay una visión global que pedimos a todos– que debemos considerar los... los usos que puedan venir en el futuro para el agua. Y eso hay que garantizarlo; como vemos que puede ser, en un futuro, la generación del hidrógeno verde.

Creo que el agua es un factor importante de... para estabilizar y fijar la población en el mundo rural, y que tenemos que dar esa respuesta, que es lo que nos piden los ciudadanos. Por eso, desde el Partido Popular presentamos una enmienda, que es la que se consensuó el día veinticinco de octubre del dos mil veintidós, que votó y aceptaron tanto Ciudadanos como Vox, como el Partido Popular –ustedes no, no espero que... no esperaba que la aprobasen–, en el cual no hay ni una sola línea que ustedes no pudieran aceptar.

Y, si me permite el presidente, me limito a leerla: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que, a su vez, inste al Gobierno de España al diseño y aplicación de un nuevo plan nacional del agua que garantice el abastecimiento del agua a todos los rincones de nuestra nación, a todos los españoles, con independencia de donde residan, ponga fin a la guerra del agua entre regiones, permita combatir los episodios de sequía con eficacia... con efectiva, mediante la interconexión de cuencas, la innovación, la inversión en infraestructuras y toda la energía... la tecnología precisa.

Un pacto del agua que incluya una serie de inversiones prioritarias en saneamiento, regulación y abastecimiento; mejora en la gestión de los recursos hídricos y ahorro y eficacia; control de inundaciones y actuaciones para garantizar los recursos hídricos para los regadíos. Que sea la antesala de un nuevo plan hidrológico nacional que tome forma de ley.

Un nuevo plan hidrológico nacional incluirá las medidas necesarias para la coordinación de los diferentes planes hidrológicos de cuenca; la solución para los posibles alternativas que aquellos ofrezcan; las modificaciones que prevean en la planificación del uso de recursos y que afecten a aprovechamientos existentes para el abastecimiento de poblaciones o regadíos.

Diseñar y aplicar un nuevo plan nacional de aprovechamientos hidroeléctricos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Castro, debe ir finalizando.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

(Sí, finalizo). ... que acometa para mejorar la firmeza en nuestros sistemas energéticos, tanto mediante generación de energía hidroeléctrica como almacenamiento de energía por bombeo reversible, mientras se refuerza la capacidad de hacer frente a las sequías y a los incendios forestales”. Muchas gracias. Gracias por la generosidad, presidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.



EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Señor Igea, España Decide está basado en el Artículo 92 de la Constitución Española. Por lo tanto, perfectamente viable y democrático.

Luego, otra cosa: ha dicho que lo de la sequía, y que somos unos fanáticos, y... que también lo ha dicho el señor Vázquez. Los índices de... pluviométricos de los últimos 110 años mantienen fluctuaciones, pero es el mismo, el mismo que en mil novecientos. El problema que ahora necesitamos más agua que en aquellos tiempos, ese es el problema, pero agua hay. Es más, estamos... *[aplausos]* ... estamos con un 10... 10 puntos por encima del agua... este año del agua embalsada del año pasado. Eso también vale para el señor Vázquez.

Bien, el tema es gestionar bien esos años con más lluvia de los años que no tenemos lluvia, y para eso se necesitan esas infraestructuras hidráulicas que aporten el agua necesaria en cada momento y según los años, y que podamos mantener los regadíos y no pase como se está haciendo con los falsos o mal llamados conceptos de caudal ecológico; el caudal ecológico que resulta que no viene en el marco europeo, en la directiva europea, no habla... es más, no habla ni de caudal. Pero que, a causa de las nuevas aprobaciones de los planes de cuenca, resulta que en el Tajo se ha subido el... la cantidad de agua, o sea, es decir, de los 6 metros por segundo... 6 metros cúbicos por segundo a 8,6 metros cúbicos por segundo, lo que supone, tan solo ecológicamente, 2 centímetros de subida del nivel del agua, pero va a suponer 104 hectómetros menos que van a recibir en Murcia y que suponen 12.000 hectáreas que se van a abandonar y 500 millones de euros de pérdida... *[aplausos]* ... -eso son gente, eso son personas y eso son familias-, por una decisión puramente ecológica... ideológica que no la marca la Unión Europea, que es en lo que se escudan.

Lo mismo pasa con los trasvases. ¿Resulta que nosotros podemos traer trasvases de agua... perdón, de gas de Rusia -bueno, ya de Argelia no, así estamos-, y podemos traer petróleo y podemos traer... pero no podemos hacer trasvases de agua dentro de nuestro país? ¿Pero estamos locos o qué? *[Aplausos]*.

Me habla también el señor Vázquez, me habla también de que... bueno, del fanatismo, y que se levantan los frutales en Murcia. Claro, mire, en Levante contra los nuevos... se levanta todo el Levante contra los nuevos convenios del agua desalada por contener cláusulas abusivas. Les han subido el precio del metro cúbico una pasada, de 30 céntimos a casi 1 euro. Eso es una salvajada. ¿Qué pasa? Pues que se abandonan los cultivos, porque no pueden pagar ese agua. Y encima, además, tenemos una competencia desleal de los países a los que desde la Unión Europea -es decir, con dinero nuestro- se financian trasvases en Marruecos para sus zonas de regadío intensivo que luego compiten de manera desleal contra nuestros propios productos y los propios agricultores. *[Aplausos]*.

Pero nosotros no podemos tener trasvases. Y nosotros no podemos hacer un plan racional, científicamente demostrado, hecho por los ingenieros, hecho por la gente que sabe de una manera objetiva que necesitamos compartir el agua; porque eso genera riqueza, genera agroindustria, genera fijación de población. Y aparte es



un principio solidario, porque el agua que dicen que es... el agua... y la Ley de Aguas declaró el agua de interés público en el año ochenta y cinco, no ahora, como ha dicho usted, señor Vázquez, en el año ochenta y cinco. Y el agua es de todos los españoles, y nuestra obligación es dar a las... donde tenemos agua, a las cuencas que no lo tienen. Eso es el principio de solidaridad, que últimamente no se trabaja, porque vemos que se favorecen a unas Comunidades o a unas Autonomías en detrimento de otras, y a unos regantes en detrimento de otros.

Y la falta de esas infraestructuras está perjudicando al desarrollo de la... de las zonas de regadío de Castilla y León, que estamos 10 puntos de la media de regadío... de terreno cultivado. Por lo tanto, creo que nos están atacando de una manera que no tiene ningún fundamento, ni ecológico, ni económico, ni social, que parece que ustedes solo defienden lo social, pero luego lo que hacen es generar pobreza y riqueza... digo pobreza y miseria.

Bien, señor García, señor García, en León se van a invertir más de 100 millones de euros en regadío. La zona que he dicho antes, de Payuelos, tiene 38.000 hectáreas, 38.000 hectáreas. Mire, una hectárea de secano vale más o menos 3.000 euros; una hectárea de regadío está en torno a los 7.000 euros. Con las inversiones que hace el Gobierno, las que hace la Junta y las que hacen las comunidades de regantes, esas tierras valen un montón de dinero. Y eso es riqueza; y eso son puestos de trabajo. León está bastante beneficiada, porque es de las que más zonas de regadío tiene.

Bien, pues creo que con esto más o menos lo tengo todo. Lo de Albufeira... pues anda, que nosotros estamos aquí con restricciones y resulta que mandamos el doble del agua del Acuerdo de Albufeira. Todo siempre en detrimento de España.

Por lo tanto, creo que esta propuesta es muy razonable, es una propuesta que los grupos... señores del PP, aceptamos la enmienda. ¿Vale? Porque si no lo digo luego me echan... Y en principio es un poco lo que le digo.

Es un tema serio, porque es un tema importante para el futuro de España, muy importante. Y además es importante por la producción de energía hidroeléctrica, que los propios trasvases, con su conducción, pueden generar... con las turbinas, pueden generar la necesaria... la necesaria electricidad para dar servicio a esas desaladoras, a esas desaladoras que nos han costado una fortuna, que están a mitad de... a mitad de uso y que...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Sicilia, tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

(Voy acabando). ... y que además lo único que generan es corrupción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000414****LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):**

Proposición No de Ley número 414, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones con la finalidad de la consolidación de una igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 121, de siete de marzo de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubio García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Buenos días, señorías. Hoy es ocho de marzo. Hoy conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres. Celebramos todos los avances conseguidos a lo largo de estos años en pro de alcanzar una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Pero sobre todo hoy es un día de reivindicación. Reivindicamos que queremos vivir en igualdad, que tenemos derecho a que se nos considere y se nos respete al igual que a los hombres, y ocupar los mismos espacios y tener las mismas oportunidades que ellos.

Pero también es un día de condena. Condenamos la discriminación que sufrimos las mujeres por el mero hecho de serlo y la violencia específica que se ejerce hacia nosotras, la violencia machista que nos mata -1.192 asesinadas desde que existen registros, 10 en lo que llevamos de año-, la cosificación de nuestro cuerpo y la violencia sexual.

Es increíble que en una sociedad moderna, en un país avanzado, este debate todavía no esté superado; y que aquí, en Castilla y León, en apenas un año hayamos retrocedido tanto. Las mujeres notamos como se escurren entre nuestros dedos todos los derechos que tanto tiempo nos ha costado conquistar; como se pone en entredicho nuestra capacidad de decisión; como se nos insulta y se nos humilla; y como nos están intentando llevar a los años más grises de este país, en los cuales las mujeres nacíamos con un destino decidido y no se nos permitía salirnos de ese camino marcado que tenían para nosotras, no se nos permitía vivir en libertad.

Siempre he sido muy consciente de que yo disfruto de más derechos y oportunidades de los que disfrutó mi madre, mis abuelas. Mi profundo agradecimiento a ellas y a todas las madres y abuelas... *[aplausos]* ... que se plantaron y lucharon por dejarnos una sociedad mejor, que nos educaron con valores y principios feministas, que nos dijeron que éramos iguales y no consintiéramos que nadie nos discriminara nunca. Ahora nuestra tarea es seguir su legado, para que nuestras hijas y nuestras nietas disfruten de una sociedad igualitaria, una sociedad mejor.

Por eso hoy, como otras tantas veces, traemos esta iniciativa a debate esperando que dejen de lado su oportunismo político y se sumen a esta lucha que es de todos y de todas, y muy especialmente de todas.



A lo largo de los últimos años se han ido aprobando diferentes leyes en materia de igualdad entre hombres y mujeres, todas ellas tienen el sello socialista. Y lo digo con mucho orgullo [*aplausos*]: todos los avances y derechos que hemos logrado en este país han venido de la mano del Partido Socialista Obrero Español (y, por cierto, con el PP en contra y recurriéndolas en el Tribunal Constitucional).

Pero aún nos queda mucho camino que recorrer para poder lograr esa igualdad efectiva, que no nos pueden negar porque nos pertenece, y, por lo tanto, mucho trabajo por hacer. La propuesta de resolución que traemos engloba los pasos para conseguirlo, y lo hace de forma transversal, ya que esto afecta a todo el Gobierno y no solo es una cuestión de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

El principio de todo siempre radica en la educación. Cualquier cambio o avance que se introduzca en la sociedad debe pasar por nuestras escuelas, por eso proponemos implantar, desde el próximo curso, planes de educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas. Esto está directamente relacionado con el respeto hacia las mujeres y, por lo tanto, con la erradicación de todo tipo de violencia que se ejerce hacia nosotras.

Para poder vivir en libertad y con las mismas oportunidades es imprescindible eliminar la brecha laboral y salarial que hoy es... que hoy en día existe, y apoyar de una forma muy especial a las mujeres que han sido víctimas de violencia machista, para que puedan reiniciar sus vidas. Por eso también incluimos dos puntos sobre esto en nuestra propuesta.

Los puntos 4, 5 y 9 solo solicitan el cumplimiento de la *ley -la de salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo*, la de *Protección Integral contra la Violencia de Género*, y la *Ley de garantía integral de libertad sexual*-, creando en un plazo de un mes centros de emergencia en todas nuestras provincias, así como centros de crisis de atención integral a las víctimas de violencia sexual. Además, la Junta de Castilla y León ya ha recibido financiación del Gobierno de España para esta finalidad.

Decía el otro día el presidente Zapatero -que es el presidente de los derechos y las libertades- que cada derecho conquistado abre la puerta a un nuevo derecho. [*Aplausos*]. Y hoy traemos a este Parlamento una propuesta para que una vez por todas haya paridad en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, en los nombramientos de los altos cargos de la Administración, en la contratación. Y lo hacemos a la vez que lo hace el Consejo de Ministros, que aprueba el anteproyecto de ley de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión. Porque somos la mitad de la población y tenemos derecho a ocupar esos espacios, a romper todos los techos de cristal en el ámbito público y privado. Y otra vez, gracias a un Gobierno socialista, conquistaremos un nuevo derecho.

Y finalizo. Ustedes decidirán si de verdad cogen la bandera del feminismo y apoyan esta iniciativa o siguen con su feminismo de ocasión por el *8 de Marzo*, mientras votan en contra de todos los avances de las mujeres. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones compartido, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo de dos minutos.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Tanto esta proposición no de ley, que nos trae el Partido Socialista, como la que se debatirá a continuación, del Partido Popular, creo que tienen el mismo fondo, y sería lamentable, y espero equivocarme, que en un día tan significativo como hoy, donde se van a debatir dos propuestas prácticamente iguales, lo utilicemos para echarnos cosas en cara unos a otros y volvamos a utilizar días significativos con fines partidistas.

Como lamentablemente también creo que es que no seamos capaces de ponernos de acuerdo en algo tan básico como la igualdad entre hombres y mujeres, porque, viendo las dos propuestas, tratan sobre el mismo tema. Y es en este tema donde deberíamos tener altura de miras, eso que tanto se menciona en este Parlamento en muchas ocasiones, pero que nunca tenemos.

Estoy convencido de que todos queremos que no se pierdan los derechos adquiridos que ha costado tanto conseguir, que hombres y mujeres tengamos los mismos derechos y oportunidades y que se ejerzan con plena y efectiva igualdad. Hoy celebramos los derechos que han ido consiguiendo las mujeres en todos estos años y en todos los ámbitos. Hoy conmemoramos las luchas que se han librado para llegar hasta aquí, para conseguir y consolidar esa igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Me gustaría, señorías, de verdad, que los debates de hoy no se conviertan en reproches ni en insultos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Pascual. Para continuar con el turno de fijación de posiciones compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo de un minuto y medio. Cuando quiera.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Rubio, ya le anticipo que votaremos a favor de su propuesta, pero me va a permitir alguna pequeña corrección. Porque es verdad, y yo siempre he reconocido el papel de su partido en el avance de los derechos en general y los derechos de las mujeres en particular, pero ese afán de exclusividad no se compadece con la realidad histórica. Oiga, un recuerdo para Clara Campoamor, militante del Partido de Acción Republicana, ¿eh?, liberal confesa; o, para el Gobierno de UCD, que introdujo el divorcio en nuestro país.

Pero es verdad que hoy vivimos en una situación dificultosa, una situación en la cual, en esta Comunidad, el vicepresidente de la Junta se reúne ayer con la embajadora de Hungría para copiar sus políticas de igualdad; políticas que, entre otras cosas, en un informe reciente de una auditoría oficial del Gobierno húngaro, dicen que qué peligroso es que las mujeres en Hungría alcancen estudios superiores para poder perseguir el fin del incremento de la natalidad. Ese es el tipo de jabalí que nos gobierna hoy en la Junta de Castilla y León. Por esa razón, votaremos a favor de la propuesta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar este turno compartido de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un minuto y medio también.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa que, por supuesto, es más importante que nunca, además en un día como hoy. Porque, en materia de igualdad real entre mujeres y hombres, queda mucho, muchísimo por hacer. Una igualdad plena y efectiva que es imprescindible, que es vital para la mejora de nuestra democracia y para el avance de nuestra sociedad, y más en una Comunidad como esta, en la que sufrimos el Gobierno del Partido Popular y de Vox, que día tras día menoscaba gravemente los derechos y libertades de las mujeres.

Por eso es tan importante que se aprueben las medidas incardinadas en esta iniciativa y que abarcan varios ámbitos, como garantizar la paridad entre mujeres y hombres en el Gobierno autonómico y en los altos cargos de la Administración –algo que debería extenderse también a otras facetas, a otros ámbitos, como las empresas–; la utilización del lenguaje inclusivo en materia de género en los documentos y comunicaciones de la Administración autonómica; la implementación de medidas eficaces para la lucha contra la violencia de género; la erradicación de la brecha salarial y laboral que sufren las mujeres; la recuperación de los programas de orientación y formación laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, para su inserción laboral; o otras medidas que promueven la igualdad.

Estamos absolutamente seguros que el Partido Popular y que Vox van a votar que no, porque ambos partidos están en contra de la igualdad. Nosotros, desde Unidas Podemos, seguiremos trabajando todos los días para conseguir esa igualdad y diciendo alto y claro el 8 de Marzo ¡Que viva el feminismo, que viva la lucha de las mujeres!

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra ahora la señora Gallego González, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, hoy es el Día Internacional de la Mujer y se lucha y se reivindica, todavía a fecha de hoy, por la igualdad, la libertad, la justicia, la paz social y por adquirir los mismos derechos hombres y mujeres en un mercado laboral, y que se reconozca a las mujeres en la vida pública y que se les valore en la pertenencia y protagonismo que han tenido en la historia, puesto que mayoritariamente han estado protagonizadas por hombres y contadas por ellos.

Efectivamente, se ha mejorado mucho en todos los sectores; pero queda muchísimo por hacer. Y esto no va ni de pancartas, ni de eslóganes dirigidos en base a un interés claramente electoralista y partidista, muchas veces olvidándose de la realidad de familias, de mujeres, que sufren en su día a día. Y que esa desigualdad real existe y hay que atajarla a través de políticas y medidas efectivas.

Y, efectivamente, es un derecho constitucional, reconocido en el Artículo 14, con una obligación clara y efectiva por parte de los poderes públicos, que muchas veces se olvida. Y por ello los indicadores objetivos nos lo recuerdan día a día de la



situación injusta que sufren las mujeres en relación con los hombres todavía en esta sociedad.

Y, perdonen, pero les traslado esta queja que se hace de forma constante y continua en la sociedad: no entienden este hartazgo que existe hoy en la sociedad en el que sola la disputa electoralista es la que manda en los discursos, en las... en los... bueno, en los temas a tratar, olvidándose de la realidad existente. Porque no olviden que mañana es día nueve y los problemas estarán ahí, y todavía no se habrán tomado las medidas efectivas para solucionar estos problemas que sufrimos hoy y que no dan lugar a la igualdad.

Claro, desde la proposición no de ley que se nos presenta por el Partido Socialista, pues es un claro reflejo de la realidad, es decir, estamos en esta Cámara y, efectivamente, en el equipo que nos gobierna, el... el Consejo de Gobierno, los altos cargos, el personal de alta dirección pues no está plenamente satisfecha esa representación que debería de existir entre hombres y mujeres, porque lo que es claro y efectivo es que las mujeres se preparan, están formadas, y, sin embargo, luego no consiguen acceder a estos puestos de responsabilidad.

Este Gobierno de Castilla y León es el menos paritario de las 16 Autonomías y las ciudades de Ceuta y Melilla. Solamente tres mujeres tienen esa responsabilidad de asumir una... una Consejería. Parece que la decisión que tomó el... el señor presidente es que es lo que hay, según declaraciones que constan.

Y es que es ilógico esta postura puramente ideológica, de no tomar como, digamos, pues punto de... de valoración la... la formación cuando se está diciendo que esta es una tierra de oportunidades, donde hay mujeres plenamente formadas y, sin embargo, luego, esta Cámara no muestra esa posibilidad de llegar y asumir esa responsabilidad. Eso sí, luego vemos pues como en plena precampaña -no sé si ya campaña- pues sí que se dice que... por parte del presidente, que va a romper ese techo de cristal, ofreciendo una subvención de 2.000 euros. Bueno, pues a veces es mejor empezar por la casa de uno para luego venir a... a aplicarla a la casa de los demás. Sobre todo porque yo creo que es la mejor explicación para que los demás tomen ejemplo de esas barreras que existen todavía en las mujeres, en las que se tiene que hacer cargo de la familia, de sus responsabilidades y demás, además de lo que es el trabajo en la calle y con las dificultades que ello supone.

Negar la violencia de género, como aquí viene a recogerse en la proposición no de ley, de las medidas, de las campañas, de todas las reducciones que se han llevado a cabo, creo que también es un flaco error que se está... está llevando a cabo. Es decir, ustedes no han derogado la ley que venía a financiar pues todas estas medidas de lucha contra la violencia machista, pero la han dejado... la han dejado de financiar, porque, efectivamente, bueno, pues no hay esas ayudas específicas a... a las mujeres víctimas de violencia de género; genera un riesgo de exclusión. Al mismo tiempo, sí, han otorgado otra subvención de 1.500 euros, pero, en general, para todas las mujeres que se encuentran en otro tipo de situación; con lo cual, se le está negando esta posibilidad de incorporación al mercado laboral y, sobre todo, esos riesgos no solamente para ellas, sino para sus familias a la hora de buscar, o a la hora de buscar esa solución, puesto que son las que más problemas tienen a la hora de adaptarse a la misma.



Todos los puntos que se traen en esta proposición no de ley son lógica de la realidad que sufrimos, de los problemas que hay; y, por lo tanto, nosotros sí que vamos a apoyar.

Tampoco entendemos que las campañas, bueno, pues se hayan dejado con 15.000 euros, donde la formación es esencial en cuanto a la educación. Los niños... no podemos permitir noticias como las que se están viendo de acoso, de... de falta de educación sexual y, sobre todo, de falta de respeto entre unos y otros, donde parece que todo está permitido, y sí que es verdad que las Administraciones tienen que llevar a cabo una postura mucho más decidida desde las edades más tempranas, que eviten luego ese otro tipo de prácticas que estamos viendo tristemente en nuestra sociedad.

Por lo tanto, nosotros sí vamos a apoyar esta proposición no de ley, buscando, efectivamente, medidas mucho más contundentes que den solución a una sociedad moderna, que es la que corresponde en este siglo XXI. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra ahora la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, vicepresidente. Ocho de marzo de dos mil veintitrés, hoy las mujeres no tenemos nada que celebrar. Hoy es el día de la propaganda ideológica socialcomunista, en el que algunas saldrán a la calle detrás de una pancarta a lanzar su mensaje radical para seguir imponiendo su ideología sectaria, que no hace más que dañar a las mujeres.

Eso sí, no veremos hoy a sus socios de Gobierno, sus socias -mejor dicho- de Gobierno, las de morado, protestando contra la banda del Tito Berni. *[Aplausos]*. Desde que el Gobierno de Pedro Sánchez está en el poder las mujeres sufrimos inseguridad, somos menos libres y tenemos más miedo.

¿Y qué ha hecho este Gobierno por las mujeres? Pues se lo voy a decir, señorías.

En primer lugar, aprobar la ley del "sí es sí", que ha rebajado la pena de más de 700 delincuentes sexuales, y ha sacado a la calle a 74 de ellos. Multitud de mujeres están viendo como sus violadores y agresores están en la calle o han visto rebajadas sus penas. ¿Qué van a celebrar hoy esas mujeres, señorías del PSOE? *[Aplausos]*. Los únicos que hoy tienen algo que celebrar, junto al... junto al Gobierno, son esos violadores que están en la calle gracias a ustedes y a su ley.

Y qué decir de decir de su política de puertas abiertas a la inmigración ilegal. Las mujeres estamos hoy más inseguras y tenemos miedo a agresiones y violaciones grupales. Estamos ante un Gobierno que se niega a expulsar a todos aquellos que han entrado ilegalmente y que vienen de culturas que denigran a la mujer. ¿Qué tienen que celebrar eso? ¿Qué tienen celebrar hoy esas víctimas, señorías?

Sus leyes de género tampoco protegen a las mujeres. No han servido para rebajar las cifras de mujeres víctimas de agresiones o asesinatos; y tampoco protegen a las madres ni hermanas de los hombres denunciados falsamente por sus exparejas;



ni a las mujeres homosexuales del ataque de su pareja. ¿Qué tienen que celebrar hoy esas mujeres, señorías? *[Aplausos]*.

Tampoco les ha importado las mujeres menores abusadas en Baleares o Valencia, a las que han abandonado y ocultado, ya que no sirven como herramientas para su imposición ideológica. Y esas niñas, ¿qué tienen que celebrar hoy, señorías?

La ley trans, una norma que pone en peligro la propia condición de mujer al reconocer la libre y descontrolada autodeterminación de género, con tratamientos hormonales y quirúrgicos irreversibles sin apenas controles previos, que destrozará miles de vidas.

Señorías socialistas, no necesitamos que nos insulten con sus políticas de cuotas, haciéndonos pensar que solo llegaremos a un puesto importante gracias a cuotas y no por nuestros propios méritos y capacidades. ¿Qué hay que celebrar en todo esto, señorías?

Y para finalizar, la prostitución. El Gobierno más feminista de la historia tiene, presuntamente, una quincena de diputados socialistas que prometía fondos europeos a cambio de prostitutas y drogas. *[Aplausos]*. Esto, sus amiguitos que frecuentan los burdeles, y son tan aficionados al consumo de... de sustancias, estos sí que tienen algo que celebrar gracias a ustedes.

Pero no se preocupen, o sí, que desde Vox hemos reclamado en el Parlamento Europeo investigar el destino de los fondos europeos en la trama y la rebaja del delito de malversación, que podría beneficiar a todos estos implicados. *[Aplausos]*.

Y hablando de prostitución, me viene a la cabeza una intervención de la señora Rubio donde decía literalmente: "... señorías, yo sé que para ustedes este es un debate incómodo, por su doble moral, pero no podemos desligar la trata de mujeres de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad, ya que, si se mercadea con el cuerpo de mujeres y niñas, es porque hay hombres que están dispuestos a prostituirlas con dinero. Y es ahí donde tenemos que poner el foco; no podemos mirar hacia otro lado, porque esta realidad nos rodea". Y qué razón tenía, señora Rubio... *[aplausos]* ... debe ser que usted conoce muy bien a sus compañeros.

Y no me extraña en un partido tan feminista, donde siempre hay prostitutas por medio: las de Roldán, la de los ERE, ahora las del Tito Berni. Por cierto, para el que hemos pedido... solicitado prisión provisional. Por el día ustedes legislan para adoctrinar y obligar a los españoles a que vivan coartados... *[Murmillos]*. Tranquila, señora... tranquila. Tranquila. Tranquila, que termino ahora. No se preocupe. ¡Cómo les duelen las verdades! *[Aplausos]*. Por el día legislan para adoctrinar y obligar a los españoles a que vivan coartados por sus leyes ideológicas, mientras ellos, los mismos que van dando lecciones de igualdad, convierten el Parlamento en un club de fidelidad de clientes de prostíbulos.

Señorías del PSOE... *[murmillos]* ...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Silencio, señorías. Siga, siga.



LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

... señorías del PSOE, van a pasar a la historia como el partido que ha hecho un daño irreparable a las mujeres. Hoy, ocho de marzo, no tenemos nada que celebrar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez. Señora Rubio, cállese, por favor. Respete el uso de la palabra de la que está interviniendo. Y señor Briones también. Se les está oyendo toda la conversación que están teniendo aquí, en la Mesa. Por favor, dejen expresarse al que está en uso de la palabra. Señora Ranedo, tiene el uso de la palabra.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero tener un recuerdo para todas aquellas mujeres que nos han precedido en la lucha por una sociedad más justa, más igualitaria en derechos entre mujeres y hombres. Un recuerdo también, hoy especialmente, para todas aquellas mujeres que están sufriendo hoy una de las desigualdades más crueles y más sangrientas, las que ha perpetrado pues el Gobierno de... de su país, ese que debería velar por su protección y que ha producido la rebaja de 721 condenas y la excarcelación de 74 condenados. *[Aplausos]*.

¿Y qué hacen mientras, señorías? Proponer leyes paritarias con una sonrisa en la boca, rodeado de personas cómplices aplaudiendo, sin que se les caiga la cara de vergüenza. Ley, por cierto, que tendrán que tramitar como medida impuesta por Europa y que fue propuesta por el Partido Popular Europeo.

A esto, añadir el esperpento vivido ayer en el Congreso de quienes que con inútiles se acuesta de aquella manera se levanta. Y que, lejos de hacer algo por remediarlo, tiene que venir el Partido Popular a poner un poco de cordura, digno, señorías, del mejor vodevil. Vodevil que viene agravado, entre otros escándalos, por el vergonzoso, obscuro y sórdido escándalo de corrupción y degeneración que sacude al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, y del cual solo conocemos la punta del iceberg: cocaína, viagra, prostitutas, transexuales, orgías, comilonas, grabaciones, etcétera.

Pues bien, señoría, nos da vergüenza, y este no es nuestro modelo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Sacristán, por favor, deje expresarse al que está en el uso de la palabra. Siga, señora Ranedo.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

... no queremos que sea nuestro modelo y no queremos que sea este nuestro feminismo. Más les valdría unirse al movimiento feminista de Madrid, que ha pedido la dimisión de la ministra Montero por su pésima, totalitaria, sectaria gestión de la...



bueno, su gestión en cuanto al Ministerio se refiere, que el último culpable de todo esto es, ¿cómo no?, Pedro Sánchez.

Tampoco se les cae la cara de vergüenza cuando vienen a esta Cámara a mentir, a mentir descaradamente; aunque, bueno, claro, tienen un buen... un buen profesor en propagar bulos, desinformar, enfrentar y enmascarar sus propios errores. Porque en Castilla y León, señorías, no se ha perdido ningún derecho, las mujeres no han perdido ningún derecho. Es mentira. Y mentir aquí, señorías, está muy feo.

La Junta de Castilla y León sigue manteniendo el... el fuerte compromiso demostrado hasta el momento con las mujeres: con la promoción de la igualdad de género; con medidas de sensibilización, formación en igualdad; con medidas de apoyo a las mujeres del mundo rural, eliminación de la brecha salarial de género; con programas y servicios dirigidos sobre todo a aquellas personas y a aquellas mujeres más vulnerables, avanzando en materia de prevención, de detección precoz, muy particularmente en el acompañamiento de mujeres que son víctimas de violencia, para que puedan salir de ese ciclo.

Su proposición nos parecía mejorable, por lo tanto les propusimos unas enmiendas a los puntos 2, 4, 5 y 8 -aceptábamos su punto número 9-, y después de una conversación cordial -lo cual le agradezco-, no fue posible que llegáramos a un acuerdo, pero yo me gustaría que en esta intervención quedaran reflejadas cuáles eran nuestras propuestas.

Al punto número 2 les proponíamos continuar impulsando la utilización de un lenguaje inclusivo en la normativa, en la documentación y en la comunicación interna y externa de las Consejerías. Y decirle que, por cierto, yo procuro siempre utilizar el lenguaje inclusivo cuando hablo, y creo que mi discurso es fluido, se entiende bien; y se entiende bien porque, precisamente, utilizamos el castellano, que tiene muchas palabras que hacen... que minimizan el masculino genérico y que no hacen del lenguaje un circo como el que utilizan, por ejemplo, nuestra ministra podemita y sus palmeras. *[Aplausos]*.

Al punto número 4 le proponíamos establecer en las nueve provincias de Castilla y León las plazas de emergencia necesarias para garantizar el derecho a la información, a la asistencia jurídica gratuita y a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia de género, conforme establece la normativa vigente. Decirle, señoría, que, en la actualidad, el número de plazas de emergencia en la Comunidad Autónoma es suficiente para garantizar la integridad de las mujeres víctimas de violencia de género y de las personas dependientes, si bien la Junta de Castilla y León pues hace un seguimiento de todos sus recursos para detectar carencias y afrontar las mejoras.

El punto número 5 quedaría así: "Que se establezca, para ofrecer la atención psicológica, jurídica y social a las víctimas de violencia sexual, un centro de crisis veinticuatro horas por provincia, a treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, conforme lo establecido en la medida 327 del componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de veintisiete de abril de dos mil veintiocho... veintiuno". Creemos que con esta redacción se mejora el texto y se ajusta más a la realidad actual.



Al punto número 8, continuar impartiendo desde la Consejería de Educación los programas de educación afectivo-sexual por personal docente cualificado, de conformidad con lo establecido en el currículo.

Muchas de sus propuestas no las podemos apoyar porque ya figuran en nuestro plan estratégico.

Y quiero acabar, señorías, diciéndoles que cada día estoy más orgullosa de pertenecer a un partido formado por mujeres y por hombres que luchan por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, por la erradicación de la violencia de género; que creemos en un feminismo útil e integrador, donde personas unidas trabajan por la igualdad de derechos, por el respeto, por la libertad, por la justicia y por la dignidad humana. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, vicepresidente. Bueno, por empezar por orden, el señor Pascual Muñoz, discrepo en algunas de... de sus afirmaciones, como que esta iniciativa es prácticamente igual a la que se debate posteriormente y que ha hecho el Partido Popular. Le animo a que la lea con más detenimiento y a ver cuál de ellas está hecha con más rigor, con más trabajo, tiene plazos y demás. Pero sí que le agradezco el tono y también le agradezco el apoyo a la iniciativa que presenta el Partido Socialista.

Al señor Igea lo mismo, agradecerle su intervención y el apoyo. Y al señor Fernández Santos también.

A la señora Gallego González quiero decirle que comparto completamente el contenido y la forma de su intervención, y también quiero agradecerle, y en la lucha de la defensa de los derechos de las mujeres en la igualdad siempre nos encontrará para trabajar de la mano.

A la señora Suárez Villagrà, yo creo que usted no ha escuchado mi intervención -supongo que, bueno, fruto de que traía todo escrito-, porque yo hablé de que era un día de celebración, pero especialmente que era un día de reivindicación. Se ve que no se enteró. Su discurso ha sido machista, pero sobre todo ha sido racista, y es totalmente repulsivo... *[aplausos]* ... y no voy a entrar a hacer más valoraciones de semejantes barbaridades.

Usted hoy hablaba de las cuotas, que no están a favor de las cuotas. Usted hoy está aquí sentada porque hubo compañeras en el pasado, a las que sí ha reconocido la señora Ranedo, que lucharon por que hoy estuviéramos aquí.

Mire, yo le voy a enseñar una imagen del Congreso de los Diputados en la primera legislatura. *[La oradora muestra una imagen]*. Le invito que busque dónde estaban las mujeres. Gracias a las iniciativas legislativas que se han ido llevando a cabo y que seguirán llevándose a cabo, usted, al igual que yo, hoy tenemos la oportunidad de debatir en este Parlamento.



Me decía... Ah, que me... me sacaba también el Diario de Sesiones con una de mis intervenciones. Me reafirmo en todas ellas; se lo digo mirándole a los ojos y a la cara: por supuesto, somos el primer partido abolicionista de la prostitución. *[Aplausos]*. Y solo le voy a decir una cosa: mire... Le hace mucha gracia. Solo le voy a decir una cosa: no nos asustan señalándonos, hostigándonos y persiguiéndonos. No nos asustan. No nos asustaron en el treinta y seis, y aún tenemos compañeros... *[murmillos]* ... en las cunetas. *[Aplausos]*. Y no nos asustan con la persecución que ustedes están haciendo ahora. Se lo digo mirándole a la cara, con la frente muy alta, y muy orgullosa de la honradez de mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados.

Señora Ranedo, lo primero, agradecerle también que siempre está dispuesta a hablar, al tono que hemos compartido. Además, me alegro que hoy hayan subido mujeres a defender su posición. Y siempre es un placer poder debatir con usted, desde la diferencia ideológica que tenemos.

En cuanto al tema que usted ha sacado aquí de una supuesta corrupción, oiga, nosotros, como partido, hemos sido contundentes con aquellos que supuestamente están implicados en un caso de corrupción y también que no tienen conductas ejemplares. Me gustaría que su partido también lo fuera, porque todavía estamos esperando a ver qué pasa con aquel que va en los barcos con narcotraficantes, por ejemplo. *[Aplausos]*. O, en cuanto a comportamientos no ejemplares, ayer suspendieron, aún ayer suspendieron a aquel alcalde que lanzó esas injurias contra la ministra Montero. Así que lo importante desde los partidos es tener contundencia. Señor Heras, por favor, está interrumpiendo constantemente los debates. Por favor, ya. Es usted un maleducado. *[Aplausos]*.

Me hablaba de nuestro modelo de feminismo. Claro que es muy diferente. ¿Ustedes cuál defienden, el de Hungría? Porque ayer veíamos cómo se recibía aquí a la embajadora en la propia Junta de Castilla y León. Su feminismo es de oportunismo. Yo entiendo que hoy es un día relevante para la sociedad, y se tienen que sumar al carro. Yo les invito que se sumen, pero aprobando de verdad avances y mejoras para la vida de las mujeres que sí que nos lleven a tener una igualdad real. Ustedes son cómplices, ustedes son responsables, de haber abierto la puerta a la extrema derecha en Castilla y León. Usted dice que las mujeres vivimos igual de bien prácticamente que cuando no gobernaba la extrema derecha; se ve que no ha escuchado a la sociedad. Un vicepresidente que nos insulta, nos veja, cosifica nuestro cuerpo, porque dicen que tenemos que ser madre sí o sí para acabar con los problemas de la despoblación, entre otras muchas cosas; que no nos dejan decidir tampoco si queremos ser madres o no. Hemos visto muchos retrocesos en muy poco tiempo. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Y también hemos retrocedido en paridad, lo decían los medios de comunicación a colación de esta iniciativa que traemos, y que también se ha aprobado en el Consejo de Ministros. Aquí, en las Cortes de Castilla y León, hemos retrocedido en paridad



hasta un 37 %; y el Consejo de Gobierno, pues decía el señor Mañueco que iba a dar 2.000 euros a las empresas que ascendieran a las mujeres, bueno, aquí nos va a salir por un... más o menos 6.000. Espero que nombre pronto a nuevas consejeras.

Pero, mire, ya finalizo, le voy a decir que... -no me da tiempo- que traía aquí todas las leyes que ha aprobado el Partido Socialista en materia de igualdad [*la oradora muestra un documento*] y todas las que ha aprobado el PP [*la oradora muestra otro documento*]. Por cierto, de estas, ustedes se han opuesto en todas y las han recurrido en el Tribunal Constitucional. Pónganse a trabajar y háganlo con más seriedad. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Y ya finalizo, con una única frase, y es que no tengan miedo al feminismo, señorías, el feminismo hace dignos a los hombres y más libres a las mujeres. Y hoy y siempre: viva la lucha de las mujeres. [*Expresión gestual de la oradora*]. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000415

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 415, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar y adoptar diversas medidas y acciones para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 121, de siete de marzo de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Gracias. Presentamos hoy una proposición no de ley en materia de igualdad que es muy fácil de apoyar. Esta proposición no de ley persigue:

Primero. Desarrollar nuevas medidas que incrementen los derechos de las familias, así como reforzar las medidas en favor de la conciliación, ampliando su oferta, apostando por la gratuidad de los servicios y aumentando la cuantía de sus prestaciones.



Dos. Adoptar acciones que faciliten la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en empresas y entidades que desarrollan su actividad en Castilla y León, especialmente aquellas que están en situación de especial vulnerabilidad.

Tres. Establecer nuevas medidas para el desarrollo de itinerarios para la capacitación de las mujeres vulnerables, que favorezcan su empleabilidad, con actuaciones de información, asesoramiento y orientación, fomento y sensibilización en materia de igualdad.

Y cuatro. Apoyar la implantación de planes de igualdad en las empresas como herramienta para erradicar la brecha laboral y favorecer la eliminación de aquellas desigualdades referidas a la contratación, promoción interna, acceso a puestos directivos o la representación femenina en determinados grupos profesionales.

Señorías, la Junta de Castilla y León no ha dejado ni un solo minuto de trabajar para que la igualdad entre las mujeres y los hombres de esta tierra sea real, y lo lleva haciendo desde hace muchos años. De hecho, déjenme recordarles –sobre todo, señora Rubio– que aquí, en el dos mil tres, en Castilla y León, gobernando el Partido Popular y siendo presidente de la Junta de Castilla y León Juan Vicente Herrera, nació la primera ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de toda Europa; una ley pionera. Y que, tal y como afirmaba la que por aquel entonces era la directora General de la Mujer, Ana Parra, una ley para todos y no contra alguien; que es como se tienen que hacer las cosas.

Señorías, como bien dice el presidente Mañueco, la igualdad no es ni será negociable en nuestra tierra, y no ha habido ni habrá un paso atrás en la igualdad entre mujeres y hombres ni en la lucha contra la violencia de género. Y se lo voy a demostrar:

Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025. Este plan incluye un total de 124 medidas y un presupuesto de casi 137 millones de euros en su primer año de vigencia, con el... con un doble objetivo: el primero, seguir avanzando en la eliminación de desigualdades y hacia una mayor corresponsabilidad en el ámbito de la igualdad; y, segundo, en la prevención de la violencia de género. Una lucha en la que todos debemos estar a una; es la única manera de erradicar esta lacra, la mayor de las desigualdades, que, tristemente, sigue estando presente en nuestra sociedad.

El modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género Objetivo Violencia Cero, que facilita la coordinación entre profesionales para dar una respuesta integral a cada víctima, adaptada a sus necesidades en cada momento. Asesoramiento y atención para mujeres con discapacidad intelectual que sufren violencia de género. Guías provincializadas de recursos para víctimas de violencia de género. Pacto social contra la violencia de género. Pacto de Estado contra la violencia de género –que Podemos no firmó, que aquí hay que recordarlo todo–. La Sección de Género del Observatorio de Castilla y León. Campañas de prevención de la violencia de género. Campañas de prevención de las agresiones sexuales. Campañas de sensibilización de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Conciliación corresponsable y conciliación entre la vida laboral y familiar: Programas Crecemos, Conciliamos, Madrugadores o Tardes en el Cole. Programas ioEMPRESAS, igualdad de oportunidades en las empresas de Castilla y León, que proporciona a las empresas, entidades y otras organizaciones interesadas el asesoramiento, las herramientas y los documentos que les permiten abordar el proceso



de elaboración e implantación de planes de igualdad y la adopción de medidas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Antes de ayer mismo, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades firmaba un convenio con CaixaBank para fomentar la igualdad en las empresas.

Programa Empleo y Mujer Castilla y León, para la inserción laboral de las mujeres que residen en nuestro medio rural; que ha logrado la inserción laboral del 48 % de las mujeres inscritas. También se desarrollan alianzas con empresas de Castilla y León especialmente comprometidas con la igualdad, creando una red de empresas de Castilla y León comprometidas, como digo, con la igualdad, para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, la cualificación e inserción laboral de las mujeres residentes en el medio rural y el impulso del liderazgo femenino en las empresas. Se han establecido alianzas con, entre otras, Galletas Gullón, Fundación para la Excelencia Empresarial y Caja Rural de Zamora.

Señorías, no me lo pueden negar, se está avanzando, se continúa avanzando en la reducción de la brecha laboral. Y ahora en Castilla y León trabajan más mujeres que nunca en nuestra tierra.

Finalizo ya. Señorías, como perfectamente explicamos en los antecedentes de nuestra proposición no de ley, a pesar de los avances en igualdad entre las mujeres y los hombres, aún queda mucho camino por recorrer, y la única manera de recorrer este camino es de hacerlo todos juntos. Por eso les pedimos que apoyen esta proposición no de ley, por nuestro bien, por las que ya no están y por el bien de las que vendrán. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rojo. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Pues muy brevemente, solo redundar en mi anterior intervención. Igual que he apoyado la proposición no de ley del Partido Socialista voy a apoyar la del Partido Popular. Y aludir simplemente a que mientras no lleguemos a un consenso para defender la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pues, mal vamos.

Y estaremos todos de acuerdo en que hay que acabar con la brecha salarial que existe en determinados sectores; creo que no debe hacerse un uso partidista, pero tampoco dejar que peligren derechos que creíamos consolidados, y que ya la Constitución asegura.

Y quería acabar leyendo el Título I de la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho, “De los derechos y deberes fundamentales”. En su Capítulo Segundo, en cuanto a los derechos y libertades, dice que todos “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Pascual. Para continuar con el turno de fijación compartido por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señor presidente. Señora Rojo, votaremos a favor. Nosotros siempre votamos a favor del bien y en contra del mal, es nuestra costumbre; lo proponga quien lo proponga, lo proponga quien lo proponga. Pero ha dicho usted algunas cosas que no se ajustan a la razón: que no se ha dado ningún paso hacia atrás. No es cierto, no es cierto, porque no es neutro ni es inocuo normalizar según qué comportamientos y según qué socios en el Gobierno. No lo es. Yo sé que a ustedes les gustaría que lo fuera; es más, estoy casi seguro que usted está de acuerdo conmigo. No lo dirá; y no pretendo que lo diga.

Pero no es lo mismo tener un socio de Gobierno que cree y dice cosas como que las mujeres son esencialmente dadoras de vida, que las mujeres que ejercen su derecho en la interrupción voluntaria del embarazo son criminales, que tienen que oír y hacerles sufrir oyendo el latido de sus... de sus hijos, de sus fetos; y esto es lo que tienen ustedes de socios. Y no es neutro. No es verdad. No da lo mismo. No da lo mismo que esto se establezca como un asunto normal que que no se establezca como un asunto normal.

¿Su propuesta? Su propuesta, evidentemente, no tiene peros; no podemos votar en contra.

Por último, les pediría una cosa -también, si es posible- a todos, que es que no convirtamos de manera sistemática la sesión del Pleno de las Cortes de Castilla y León en una sesión de control del Gobierno nacional; cada cosa tiene su sitio. Y que tampoco lo hagamos -y lo digo lo mismo que lo dije hace poco en una Comisión- esto en una sesión de debate parlamentario del treinta y seis. Miren, ni los pecados ni los asesinatos ni los crímenes ni el heroísmo no se heredan... no se heredan, los gana cada uno. Y yo, lo mismo que lo dije entonces, lo digo hoy: intentemos mantener, a ser posible, el debate en un tono lo más racional posible, y no convertir esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... en lo que estamos viendo en esta sesión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar con el turno de fijación de posición compartido, tiene la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. Pues, señorías del Partido Popular, yo creo que el que ustedes hoy presenten una iniciativa que pretende promover la igualdad, me parece un ejercicio de... de hipocresía. Y lo voy a argumentar con datos que... y hechos -más que datos, sobre todo, hechos que creo que son irrefutables e incontrovertibles-:

En primer lugar, su Gobierno es el menos paritario de toda España: únicamente tres consejeras en su Ejecutivo; el menos paritario de toda España.

Pero es que ustedes están gobernando, señorías del Partido Popular, con aquellos que niegan la existencia de la violencia de género. Ustedes están gobernando con aquellos que han eliminado las ayudas para la contratación de las mujeres víctimas de violencia de género. Ustedes están gobernando con aquellos que han cercenado los programas de orientación y formación laboral para las mujeres víctimas de violencia de género. Ustedes están gobernando con aquellos que quieren implementar un protocolo antiaborto. Ustedes están gobernando con aquellos que constantemente, día tras día, vejan, insultan y cosifican a las mujeres. Ustedes están gobernando con un partido político que hoy mismo, en esta sesión plenaria, acaba de decir que el ocho de marzo no hay nada que reivindicar y que no hay nada que celebrar. Ustedes están gobernando con un partido político cuyos representantes en este Parlamento, cuyos representantes en este hemiciclo, llaman "presidente" a las mujeres que presiden las Comisiones que se celebran en este Parlamento; al punto que incluso alguna compañera suya, del Partido Popular, ha tenido que recordar a Vox que ella no es un presidente cuando está presidiendo, que es una presidenta.

Así que, señorías del Partido Popular, si ustedes de verdad quieren promover la igualdad, trabajar por la igualdad y caminar hacia la igualdad, lo que tienen que hacer es romper el Gobierno con Vox y, si quieren, gobernar en solitario; pero desde luego no pueden gobernar con aquellos que sistemáticamente niegan la igualdad y los derechos de las mujeres.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Quiero felicitar a todas las mujeres de esta Comunidad en nuestro día: señorías; personal de las Cortes; trabajadoras dentro y fuera de casa; mujeres del mundo rural, imprescindibles para mantener los pueblos; y a las mujeres del valle del Razón, en Soria, entre las que me incluyo.

Respecto a la presente proposición no de ley, lo cierto es que la propuesta de resolución no materializa nada concreto. Ojo, no estoy diciendo que no esté de acuerdo con ella, pero no propone ninguna medida específica individualizada. Desarrollar medidas, adoptar acciones, establecer de nuevo medidas y apoyar la implantación de planes; pero luego no concreta ninguna de esas medidas ni de esas acciones ni de los planes.

Pareciera que esta iniciativa está redactada con el único propósito de sacar pecho sobre la buena actuación que lleva a cabo la Junta en materia de igualdad de



género, porque se dedica a repasar otros planes existentes que, por cierto, existen también en otras Comunidades Autónomas.

Para empezar, el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres es de carácter nacional; el programa Igualdad de Oportunidades en Empresas se encuentra cofinanciado al 50 % por el Fondo Social Europeo; el programa de Ayudas a la Mujer en el Ámbito Rural existe en todas las Comunidades Autónomas de la península; la alianza con empresas se fomenta con carácter nacional, a través del distintivo Igualdad en la Empresa; en cuanto a los programas de apoyo a las mujeres directivas y su emprendimiento, también existe en todas las Comunidades Autónomas; los programas o ayudas para el desarrollo del talento y fomento de vocaciones científicas y tecnológicas dirigido a las mujeres resulta que también existe en toda la península, no solo en nuestra Comunidad; y en cuanto a los Planes de Conciliación en el Ámbito Familiar, pues más de los mismo. Así que puedo seguir con todos los planes que mencionan en la presente proposición no de ley.

Con esto no quiero decir que estemos en desacuerdo con estas medidas; todo lo contrario. Lo que quiero decir es que la proposición no de ley hace una exhaustiva enumeración de programas como si fueran en exclusiva de la Junta, de su especial implicación en este asunto, y resulta que lo que están haciendo es lo mismo que se hace en el resto de nuestro país.

Dicho esto, por supuesto que estamos de acuerdo en que se apliquen y se sigan implementando nuevas medidas para favorecer la real equiparación entre hombres y mujeres, pero concreten esas medidas, porque su propuesta de resolución no propone ninguna medida o plan concreto, es una declaración de voluntad.

La realidad en la que se encuentran muchas mujeres, a pesar de los numerosos avances que se van dando en este ámbito, es que sigue existiendo una desigualdad de trato que perjudica su situación laboral, familiar, económica y social. Hay que tener en cuenta, además, que la situación de la pandemia ha ocasionado una crisis económica y social que ha empeorado la situación de desigualdad estructural, y hay que corregirla.

En cuanto a algunas de las medidas que nosotros proponemos, por aportar algo de concreción –aunque seré breve, debido a la falta de tiempo–, podrían ser:

Un tema que no está regulado legalmente, pero no por ello significa que no exista, es el hecho del trato que podemos recibir las mujeres en el día a día. Por poner un ejemplo: un empresario que, en aras de su negocio, elige a un hombre antes que a una mujer con hijos para un puesto directivo pensando que la mujer va a dedicar menos tiempo a su puesto de trabajo por cuidar de sus hijos. Esto supone una discriminación que no se encuentra regulada legalmente, porque puede excusarse perfectamente en que en el proceso de selección ha sido lícitamente elegido el hombre. Sin embargo, estas formas de desigualdad hay que combatirlas a base de educar a nuestra sociedad, y que la Administración intervenga para compensar cualquier menoscabo que pudiera llegar a sufrir la empresa.

Otro ejemplo: el organigrama de la Junta. De 88 miembros, incluyendo consejeros, viceconsejeros, directores de Gabinete, secretarios y directores generales –repto, 88 miembros–, solo hay 29 mujeres. Por no hablar de que esta disminuye exponencialmente cuando mayor es el cargo de responsabilidad. Así que aplíquense el cuento.



Otro ámbito concreto a combatir: la presencia de la mujer en los Rectorados de las universidades públicas. Tal como señaló la Unesco, los hombres superan 5 a 1 a las mujeres en cargos medios; y 20 a 1 en cargos altos.

Para finalizar, en el ámbito rural, por poner un último ejemplo, podrían destinarse mayores fondos para combatir la brecha de género. Por ello, aquí el esfuerzo por nuestra parte debería ser mayor, de modo que deberían aplicarse más programas de apoyo, no solo económico, sino también desde un punto de vista social, a favor de la mujer en este ámbito.

Y, según palabras de doña Pascuala, madre del escritor Antonio de Benito: Se gastaron las manos de tanto frotar en el lavadero, se helaron en sus gélidas aguas y se calentaron con leña de carrasca al fuego. En invierno picaban la carne del cerdo, embutían chorizo, salaban jamones y freían morcilla. Hacían astillas, cambiaban pañales, vareaban colchones de lanas blancas y marrones. Barrían la calle, regaban las flores, encalaban paredes, cocinaban caracoles, sembraban perejil en tinajas de colores y cuidaban de sus mayores. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Hoy comenzaré mi intervención en este Hemiciclo como lo hice hace un par de años: hablando de igualdad. Yo soy mujer, soy madre, soy trabajadora de la Administración pública, ahora tengo un puesto de responsabilidad política e institucional. Las mujeres y los hombres, señorías, por propio mérito y esfuerzo tenemos derecho a un trabajo digno, a ocupar puestos de responsabilidad, de dirección, a formar parte de los Consejos de Administración de las empresas, de las instituciones, de estar en los Gobiernos, en definitiva, donde queramos estar.

Vivimos un momento donde las políticas ideológicas de género nos venden un feminismo de desigualdad, de división, de odio, de tiranía; la tiranía del pensamiento único. Un feminismo que se ha convertido en la mayor deslealtad política hacia las mujeres y que no respeta ni reconoce la identidad femenina ni la complementariedad entre los sexos, al fin y al cabo, un feminismo de enfrentamiento.

Y en la mujer, señorías, la principal causa muchas veces de discriminación en el mundo laboral está motivada por las decisiones que esta se ve obligada a tomar o que decide tomar voluntariamente para poder compaginar el peso de los cuidados a sus hijos, a sus mayores, a las tareas del hogar. Esta situación, unida a la falta de políticas efectivas de conciliación laboral y familiar, provoca una brecha maternal que refleja la discriminación en la contratación de mujeres, o bien que sean ellas mismas las que elijan voluntariamente primar su vida familiar en detrimento de sus sueldos o de sus ascensos en la carrera.

Tristemente, todavía sucede en España que cuando una mujer se queda embarazada lo dice muchas veces con miedo en su empresa, con miedo a ser despedida,



con miedo a ver cercenada su carrera profesional. Esto es en lo que hay que trabajar, señorías, y es en lo que estamos trabajando.

El último año, las mujeres ocupadas en Castilla y León se ha incrementado en 21.000 personas, un 4,69 %, más de tres puntos por encima del incremento medio en España. Del total del incremento de ocupados el último año en Castilla y León casi el 82 % fueron mujeres.

Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se convocan subvenciones dirigidas a fomentar los contratos de sustitución, al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, garantizando la continuidad en el empleo y facilitando la reincorporación al puesto de trabajo, ampliándose además -también- en el último ejercicio a todas las empresas y entidades de hasta 250 trabajadores, además de incrementos adicionales de 500 euros si la trabajadora contratada es mujer o si es víctima de violencia en el ámbito familiar, con lo que se formaliza de esta manera una doble protección: por un lado, se apoya a la conciliación y, por otro, se favorece la contratación femenina.

Y en cuanto a políticas para mejorar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres, también están fomentados la ampliación a tiempo completo de los contratos indefinidos, los programas de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano y los programas de formación con compromiso de contratación e inserción para víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual. Igualmente, acciones formativas de emprendimiento digital para las mujeres residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes, además de incrementos adicionales también que van desde los 500 hasta los 2.000 euros para fomentar el autoempleo de egresados del sistema educativo, la contratación indefinida y la contratación de víctimas de violencia en el ámbito familiar, entre otros.

En definitiva, medidas que han permitido que, en el último ejercicio, la inserción sea de 1.600 mujeres a través de líneas de apoyo al empleo en entidades locales. Más de 300 han iniciado una actividad por cuenta propia, 1.136 han participado en los programas mixtos de formación y empleo, 2.700... perdón, 27.250 en acciones de formación profesional para el empleo, mientras que alrededor de 140.000 mujeres han recibido algún servicio complementario conducente a la mejora de sus posibilidades de acceso al mercado laboral, a la promoción profesional, a la adaptación a las nuevas tecnologías, que exige el mercado de trabajo y a la reducción de la brecha de género.

En cuanto a los itinerarios integrados de orientación e inserción social y laboral, se implementan los programas específicos de formación con compromiso de contratación a víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual. Igualmente, los programas de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, y los itinerarios integrados de inserción dirigidos a colectivos vulnerables, entre ellos, principalmente dirigidos a mujeres de baja cualificación, y donde ya han participado más de 1.500 mujeres. En total, en el pasado ejercicio se han realizado 18.347 itinerarios de orientación a mujeres, y, de ellos, 541 específicamente dirigidos a víctimas de violencia de género, señorías.

Y, finalmente, en cuanto a planes de igualdad, decirles que ya son una exigencia legal para todas las empresas beneficiarias de las ayudas y subvenciones tramitadas desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, tal y como así obliga



para todos los órganos gestores de la Junta de Castilla y León el Acuerdo 82/2020, de doce de noviembre.

En definitiva, seguir trabajando en un modelo sociolaboral donde las mujeres seamos libres e iguales; no como ahora, con un Gobierno al frente de nuestro país con el que las mujeres estamos, a muchos a niveles, más desprotegidas que nunca. Políticas reales y efectivas, que acaben con la brecha maternal, donde las mujeres no tengamos que elegir entre ser madres o ser despedidas. Políticas reales de conciliación, no palabras vacías, y donde ser padres sea premiado y no penalizado. En definitiva, señorías, políticas que la crisis demográfica que estamos sufriendo en Castilla y León convierten ya en una necesidad inaplazable.

Por lo cual, queremos presentarles una enmienda de modificación a los puntos 2, 3 y 4 de su propuesta de resolución, que quedarían redactados como siguen:

El punto 2: "Seguir trabajando en acciones que faciliten la incorporación, permanencia y promoción de los trabajadores que se encuentren en... en situación de vulnerabilidad en empresas y entidades que desarrollen su actividad en Castilla y León, con especial atención a poner fin a la brecha maternal, incentivando, en base a las particulares de nuestro heterogéneo mercado laboral, el teletrabajo". 3: "Seguir trabajando en el desarrollo de itinerarios para la capacitación de los trabajadores vulnerables, que favorezca su empleabilidad con actuaciones de información, asesoramiento y orientación". Y 4: "Apoyar la aplicación del Artículo 14 de la Constitución y lo dispuesto en el Artículo 103.3 de la Carta Magna, respectivamente, en el ámbito laboral y empresarial y en las Administraciones públicas".

En caso de no aceptarlo, les solicitaríamos la votación por separado de los puntos 1 y 4. Mientras, señorías, nosotros seguiremos trabajando por la igualdad y la libertad de todos los españoles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pinacho. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Frutos Rubio.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy, ocho de marzo, el Partido Popular se pone a trabajar y nos trae a debate a Pleno una PNL para apoyar a las mujeres, nos dicen. Pues perfecto. Pero para empezar se me ocurre una pregunta: ¿qué mejor apoyo pueden dar a las mujeres de Castilla y León que sacar de su Gobierno a la ultraderecha? *[Aplausos]*. Sacar a Vox, un partido que reniega de la violencia de género, que es la máxima manifestación de desigualdad entre hombres y mujeres. ¿De qué miedo tienen? Ahora ya conocen sus actuaciones. ¿Acaso aún creen que con este pacto que formalizaron en el último minuto el PP iba a salir ileso?

Pues no les tengo por ingenuos. Pero mucho menos ingenuas somos las mujeres de Castilla y León, que sabemos perfectamente que si ha habido avances en empleo y en corresponsabilidad ha sido gracias a las políticas que desarrolla... *[la oradora muestra un documento]* a las políticas desarrolladas por el Gobierno de Pedro Sánchez, y, a pesar del PP, hay más mujeres trabajando, con mejores empleos y menos temporalidad, gracias a la reforma laboral que el PP votó en contra. *[Aplausos]*.



Las mujeres tienen mejores retribuciones gracias a la subida del salario mínimo interprofesional, que el PP también votó en contra. Más corresponsabilidad: equiparación de los permisos de paternidad y maternidad a 16 semanas; y, como les recordé ayer, el Gobierno central dio el empujón necesario para el establecimiento de la educación gratuita 0-3 años.

Mientras tanto, ¿qué se hace en Castilla y León? Pues el consejero cazacomunista –ausente hoy, igual que Mañueco– decide devolver 500.000 euros y no convocar programas de formación, o perder 29 millones de euros y no convocar programas de orientación laboral. Dicen estar a favor de los planes de igualdad, pero deciden eliminar en el Presupuesto la convocatoria de agentes de igualdad en diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y otros tantos programas que favorecen la integración laboral, como el Programa PROA. Pero especialmente cruel es la eliminación del programa de inserción laboral a mujeres víctimas de violencia de género. Dicen trabajar por favorecer itinerarios de empleabilidad; pero rompen con el diálogo social –una seña de identidad en nuestra Comunidad–.

El pacto de Gobierno con la ultraderecha en Castilla y León ha conseguido deteriorar nuestras instituciones. Han conseguido hurtar derechos, libertades y oportunidades a trabajadores, empresas y, sobre todo, a las mujeres. Por todo esto, le vuelvo a hacer responsable, señor Mañueco. Usted –que no está– lo consiente todo, hasta que se falte al respeto a procuradores y procuradoras de esta Cámara, así que cómo no va a consentir que se vulneren los derechos de las mujeres. Y la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco, sigue callada.

Señorías, cuando las mujeres y hombres feministas de Castilla y León levantaron su voz y dijeron que por ahí no pasaban fue cuando a más de un consejero se le puso cara de exministro Gallardón.

Miren, yo no les voy a contar ningún cuento, porque para eso ya están otros; lo que les adelanto es nuestro voto a favor, porque, entre otras razones, instan sólo a la Junta –que es la Administración competente–. Pero disculpen nuestro escepticismo: ¿cuántas propuestas, aparte de esta de hoy, ocho de marzo, presentó el PP en esta y la anterior legislatura para el apoyo a las mujeres?

Miren, ya en los antecedentes se detecta un enfoque rancio. Citan varias líneas y programas de apoyo a las familias, vanagloriándose de las ayudas que ofrece la Junta de Castilla y León; pero no se trabaja en que los hombres tengan que ejercer esa corresponsabilidad real.

Me llama la atención el primer punto de su propuesta. Reléanlo. Pues, como el sector de los cuidados está mayoritariamente feminizado, quiero pensar que, por ejemplo, ustedes se refieran a que para favorecer la conciliación e incrementar los derechos de las mujeres que nos atienden, las personas dependientes puedan disponer, gratuitamente, de más horas de ayuda a domicilio. O que el coste de los asistentes personales corra a cargo única y exclusivamente de la Junta de Castilla y León. O que las personas grandependientes, con necesidad de cuidados en el entorno familiar, cobren la cantidad que realmente les corresponde y no los miserables 38 euros... [aplausos] ... que han vuelto a ser actualidad cuando las personas enfermas de ELA lo han publicado, lo han hecho público. Cuestión que el PSOE lleva denunciando desde los recortes de M. Rajoy, ¿se acuerdan?, y que esta misma procuradora defendió en Comisión, llegando a reprocharme muy indignados, tanto PP



como Ciudadanos, que flaco favor le hacía a la dependencia presentando estas iniciativas. Pues ahí lo tienen. *[Aplausos]*.

Respecto al último punto de su PNL, parece que se les olvida que tan solo tienen tres consejeras dentro del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y no nos vengan con el cuento de que gestionan no sé cuántos millones de presupuesto, que está muy manido y no cuela.

Precisamente ayer, el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, aprobó en Consejo de Ministros el Proyecto de Ley de representación paritaria; por fin será ley el 50 % del poder para las mujeres.

Evidentemente, queda mucho por hacer en cuanto a igualdad, pero el interés se demuestra con hechos; y hasta ahora el Gobierno de Castilla y León ha demostrado todo lo contrario. La derecha siempre merca dea con los derechos de las mujeres, incluso interpone recursos en el Tribunal Constitucional para cercenar leyes socialistas igualitarias. Se erigen como feministas de ocasión; pero aquí estamos las feministas socialistas, firmes y valientes. Porque sin mujeres libres no hay democracia. Por lo tanto, menos cinismo. Deslíense de la ultraderecha y pónganse a trabajar. *[Aplausos]*.

Y termino. “Porque fueron, somos. Porque somos, serán”. ¡Viva la lucha de las mujeres y viva el 8 de Marzo! *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Frutos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, señor presidente (gracias). Gracias a todos los parlamentarios que han mostrado el apoyo a esta proposición no de ley. Y, señora Pinacho, le agradezco el trabajo y la presentación de las enmiendas, pero no las vamos a aceptar, y tampoco vamos a aceptar la votación por separado que nos ha propuesto.

Señora Frutos: igualdad sí, menos si es una iniciativa del PP y la presenta y una mujer del PP; entonces ya no. *[Murmullos]*. Yo le voy a hacer una pregunta: ¿qué mejor apoyo pueden dar ustedes a las mujeres que la dimisión en bloque de todo el Gobierno de España? Porque le aseguro que no habría un apoyo mayor para nosotras. El Gobierno más feminista de la historia; pero no mucho: porque desde que el Partido Socialista y sus socios gobiernan en España el retroceso en nuestros derechos, en los derechos de las mujeres, es inasumible.

Y pongo dos ejemplos. Podría poner doscientos, pero voy a poner dos. Dos que han supuesto la ruptura de un movimiento tan importante en nuestro país como es el movimiento feminista. Y lo han roto ustedes. El señor Sánchez afirmaba en noviembre de dos mil veintidós, cuando era preguntado por la ley del “sí es sí” en la Televisión 24 Horas -cito textualmente-: “La voluntad del Poder Ejecutivo y del Legislativo fue la de reforzar la seguridad de las mujeres”. “Es una gran conquista del movimiento feminista de este país”. “Es una ley de vanguardia que va a inspirar a muchas otras leyes en el mundo, estoy convencido de ello”.



Ahora que estamos en marzo, varios meses después de su entrada en vigor, el Gobierno ha rectificado, ayer mismo lo hizo, sin el apoyo de Podemos, por supuesto. Pero el daño ya está hecho y me temo que es irreparable. En este tiempo, más de 721 delincuentes sexuales han visto reducidas sus penas por la aplicación de esta ley y 74 monstruos han salido de prisión, según el último comunicado del Consejo General del Poder Judicial.

Pero vamos a hablar de Castilla y León. 36 condenados por violación y agresión sexual se han beneficiado de esta ley; 36 monstruos, y 9 están ya en la calle: 7 rebajas de condena en León; 6 rebajas de condena en Salamanca -incluida la del único detenido por una violación grupal en Villamayor en dos mil diecisiete-; 7 rebajas de condena en Burgos, de los cuales 5 están en la calle; 2 rebajas de condena en Palencia; 1 rebaja de condena en Segovia; 9 rebajas de condena en Zamora, de los cuales 1 está en la calle; y 4 rebajas de condena en Valladolid, de los cuales 3 están en la calle.

Noticia de dieciséis de febrero de dos mil veintitrés: "La ley del 'sí es sí' saca a la calle a un violador reincidente de Castronuño en Valladolid". Su última víctima fue una niña de 15 años.

¿Así nos defienden? ¿Así defienden a las mujeres? ¿Así defienden nuestra seguridad? Y aquí nadie pide perdón, nadie dimite, y ustedes callan. *[Aplausos]*.

Segundo ejemplo. Señorías, ¿no les dice nada que al poco de aprobarse la llamada "ley trans" ya haya una asociación de afectados, la asociación de afectados por la entrada en vigor de la ley trans? Esta asociación nace para amparar y proteger los derechos de las víctimas, principalmente menores, de los efectos nocivos provocados por esta ley. ¿Esto no les dice nada? ¿No les hace pensar por algún momento que algo va mal, que se están creando problemas en lugar de dar soluciones? Esta ley representa lo contrario al feminismo y la... y a la defensa de los derechos de las mujeres, nos quita nuestra identidad.

Pero, yendo más allá, ¿no son ustedes conscientes del daño que están haciendo a la infancia? La llamada "infancia trans" podrá ser tratada con bloqueadores de pubertad y hormonización cruzada sin ningún tipo de evaluación psicológica, sin posibilidad de oposición, porque aquel juez que se oponga a hormonar, médico que se oponga a hormonar o padres que se opongan a ellos, serán acusados de transfobia. Esto es una chapuza legislativa, crea inseguridad jurídica. Modifíquenla, por favor, antes de que sea demasiado tarde. Pero es que me temo lo peor, porque me temo que, cuando la aplicación de esta ley tenga consecuencias irreversibles, nadie pedirá perdón, nadie dimitirá y me temo que ustedes seguirán callando. *[Aplausos]*. Y tendrán ustedes la cara dura de salir esta tarde con la pancarta del *8 de Marzo*.

Señorías, la igualdad se enseña en casa, desde pequeños; se sigue enseñando y fomentando en el colegio y en la universidad; se practica en el trabajo y en la vida cotidiana, y se consolida con políticas públicas que garanticen la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, políticas como las que lleva a cabo el Partido Popular de Castilla y León.

Y, miren, señorías, me van a permitir que no les admita ningún tipo de lección, y menos cayendo la que está cayendo en el Partido Socialista en materia de igualdad, de defensa de los derechos de las mujeres y de ruptura de techos de cristal: la primera



mujer alcaldesa de capital de provincia, de Sevilla, Soledad Becerril, del Partido Popular; la primera mujer presidenta de estas Cortes, María Josefa García Cirac, del Partido Popular; la primera mujer presidenta del Senado, Esperanza Aguirre, del Partido Popular; la primera mujer presidenta del Congreso de los Diputados, Luisa Fernanda Rudi, del Partido Popular. Lecciones cero. *[Aplausos]*.

Finalizo ya. Señorías, nadie, nadie, y muchísimo menos ustedes tienen derecho a hablar por nosotras ni en nuestro nombre. Somos independientes, valientes, luchadoras, empoderadas, únicas, eternas y libres. Al fin y al cabo, mujeres, orgullosamente mujeres, con la grandeza que ello conlleva. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rojo. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000413

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 413, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a publicar de forma trimestral los datos de asistencia y frecuentación obrantes descendiendo al nivel de cada servicio hospitalario, a publicar anualmente por área de salud hospitalaria todos los indicadores de seguridad y pertinencia obrantes en su poder, y a elaborar encuestas de satisfacción del paciente a nivel hospitalario durante 2023 y posteriormente a nivel de servicio hospitalario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 121, de siete de marzo de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000201

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley 201, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste y exija al Gobierno de España el diseño y aplicación de un Plan Nacional del Agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 50, de doce de septiembre de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: treinta. Abstenciones: siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000414

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 414, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones con la finalidad de la



consolidación de una igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín... en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 121, de siete de marzo de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000415

En cuarto lugar, votamos en los términos fijados por la... por su proponente, la Proposición no de ley 415, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar y adoptar diversas medidas y acciones para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 121, de siete de marzo de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: sesenta y ocho. Votos en contra: cero. Abstenciones: trece. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].